

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE MARZO
DE 2017.**

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2017 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Doña María Dolores Pérez Bravo, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Tousey López, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Don Francisco Javier López de Bernardo y Doña Rosario Plaza Serrano, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de diciembre de 2016.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 17/12/2016 a 22/02/2017.
- 3.- Poner en conocimiento del Pleno las modificaciones en la organización del Ayuntamiento de El Casar.
- 4.- Propuesta al Pleno de Delegación de Competencias a la Junta de Gobierno.
5. - Propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 6.- Refrendo del listado de personas a las que se les ha otorgado Placa de Honor con motivo de la celebración de la Festividad de San Sebastián de 20 de enero de 2017.
- 7.- Mociones de los Grupos Políticos
- 8.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos. Muchas gracias al público que nos acompaña por estar aquí con nosotros. Antes de empezar con el Orden del Día os quería

trasladar que es el cumpleaños de Norman. Muchas felicidades, que cumplas muchos más y que nosotros lo veamos. Después de esto, vamos a empezar con el Orden del Día”.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El Acta la tenéis ahí. Me imagino que la habéis leído. No sé si hay alguna matización que hacer. Veo que no la hay. Por lo tanto, la damos por aprobada”.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 17/12/2016 A 22/02/2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Ahí tenéis también la lista de las Resoluciones de Alcaldía. Como siempre, si tenéis alguna consulta o pregunta sobre cualquiera de ellas, podéis pasar por mi despacho y las podéis consultar o podéis preguntar y consultar lo que necesitéis. Bien”.

TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS MODIFICACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

ANTECEDENTES

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
MODIFICACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**

Con el fin organizar el Ayuntamiento en lo que afecta a la figura de Concejal no Adscrito, es necesario reorganizar la estructura municipal bajo estricto cumplimiento de:

Artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, según modificación por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que regula la figura del concejal no adscrito

La Sentencia del Tribunal Constitucional 9/2012 de 18 de enero y el artículo 23.2 de la Constitución Española.

En resumen, la legislación vigente y la jurisprudencia constitucional en esta materia establecen el siguiente régimen jurídico para estos concejales:

- Tienen derecho a participar en la actividad de control del gobierno municipal
- Tienen derecho a participar en las deliberaciones del pleno de la corporación
- Tienen derecho a votar en los asuntos sometidos al Pleno
- Tienen derecho a obtener la información necesaria para poder ejercer los derechos anteriormente descritos
- Todo ello sin perjuicio del llamado “ius in officium” del concejal, con independencia de que éste pertenezca a un grupo municipal o sea concejal no adscrito.

Teniendo como marco esta normativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 a) y c) de la LBRL,

HE RESUELTO DECRETAR LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN

COMISIONES INFORMATIVAS:

Podrán asistir a cada Comisión Informativa los Concejales no Adscritos cuyo voto será ponderado

JUNTA DE PORTAVOCES

Quedan excluidos de participar en la Junta de Portavoces

INTERVENCIONES EN LOS PLENOS

Al afectar al ejercicio de derechos constitucionales inherentes a la función de concejal, el concejal no adscrito tendrá el derecho a intervenir en los Plenos municipales, de manera individual, con una duración del 75 por 100 con respecto al que tienen los intervinientes de los grupos municipales. No obstante, el concejal no adscrito podrá delegar este derecho en otro concejal, cuya intervención, en ningún caso, podrá superar la duración que tiene el interviniente de un grupo municipal.

MOCIONES, INTERPELACIONES, PROPOSICIONES Y PREGUNTAS DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS.

Tendrán los mismos derechos en estos ámbitos que los concejales pertenecientes a los grupos municipales

MEDIOS PARA ASISTENCIA A LOS PLENOS DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS

Con el fin de poder realizar su función, el Concejal no adscrito tendrá derecho a utilizar una dependencia municipal

durante dos horas diarias desde que se convoca el Pleno hasta su celebración.

El Concejal no adscrito, al no pertenecer a un grupo municipal, no tiene derecho a utilizar un local municipal como tienen los grupos municipales. Tampoco tiene derecho a solicitar un local municipal para desarrollar una actividad política.

JUNTA DE GOBIERNO

Al ser competencia exclusiva de la Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, se mantiene lo dispuesto en la Resolución 2015-0382. En cuanto a la composición de la Junta de Gobierno, al no estar vinculada esta decisión a la pertenencia a ningún grupo político municipal, sino que se integra en el “ius in officium” del cargo de concejal y, al haber sido nombrados con anterioridad a su condición de no adscritos, los derechos económicos y políticos de estos concejales no adscritos pertenecientes a la Junta de Gobierno, no son superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia.

Estos concejales no adscritos que integran la Junta de Gobierno tienen derecho, para poder ejercer sus responsabilidades en la Junta de Gobierno, a utilizar una dependencia municipal dos horas diarias, que serán tres horas diarias desde la fecha de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno hasta su celebración.

Esta asignación de medios se pondrá en conocimiento del Pleno en la inmediata sesión plenaria que se celebre.

Dado en El Casar a 23 de febrero de 2017

EL ALCALDE

Ante mí, El Secretario

Tras la lectura de la Resolución por el Sr. Alcalde, dice: “Bien, esta es la Resolución de Alcaldía en cuanto a la organización del Ayuntamiento de El Casar. Luego, en el turno de ruegos y preguntas, si alguien quiere preguntar algo o matizar, tendrá la ocasión de hacerlo”.

CUARTO.- PROPUESTA AL PLENO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA JUNTA DE GOBIERNO.

ANTECEDENTES

PROPUESTA AL PLENO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las facultades que le atribuye el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1.1999, de 21 de Abril. Se propone al Pleno que delegue en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

- a) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria**
- b) La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento**
- c) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto, salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley Reguladora de las Haciendas Locales.**
- d) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, los seis millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en este apartado.**
- e) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.**
- f) Las enajenaciones patrimoniales cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, las permutas de bienes inmuebles.**
- g) Las demás que expresamente le confieran las leyes**

Dado en El Casar a 13 de febrero de 2017

EL ALCALDE

Fdo. José Luis González La Mola

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “En cuanto a la propuesta al Pleno de Delegación de Competencias a la Junta de Gobierno que ahora nos comentará el señor Secretario, la única finalidad que hay detrás de esta propuesta es una finalidad de eficacia a la hora de poder gestionar el Ayuntamiento. Si no fuera así, se produce o se puede producir algún tipo de paralización en la gestión porque no nos permite poder gestionar. Esto no quiere decir que se niegue el derecho al control de los diferentes Grupos municipales, ni al control de la gestión de este Equipo de Gobierno y, por supuesto, no se cierra ni se niega el debate. Se puede seguir debatiendo en el mismo sentido. La única finalidad que tiene es la finalidad de eficacia. También les quería trasladar a este respecto, por algún comentario que yo he oído, que esta es una práctica que ha sido habitual en absolutamente todos los Gobiernos anteriores que ha habido en esta Corporación. Todos los Gobiernos anteriores han hecho estas Delegaciones de Pleno en la Junta de Gobierno, con lo cual no es una práctica que tenga nada de raro ni extraño. Cuando quiera el señor Secretario”.

Tras la lectura de la Propuesta por el Sr. Secretario, el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones, interviniendo en primer lugar la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez que dice: “Si, a mí me gustaría, si es posible, que el Secretario nos explicase exactamente a qué se refieren el punto c) y d) porque hablan de exceder del 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto. Más que nada, por saber en qué se está pensando para poder agilizar, precisamente, ese tipo de acuerdos que se tomen en la Junta de Gobierno”.

Contesta el Sr. Secretario y dice: “En toda la legislatura no habrá más de dos o tres acuerdos de ese tipo porque la mayoría son competencia de Alcaldía. En un Presupuesto como el que tenemos de nueve millones de euros, si quitamos las inversiones, no quedan ocho millones. Con esta cifra, exceder el 10 % del presupuesto ordinario, es hablar de créditos superiores a 800.000 €. Ese tipo de créditos no se piden. Son casos raros. Durante la pasada legislatura, se utilizó, por ejemplo, con el Plan de Proveedores. Las operaciones de Tesorería tampoco las utilizamos en el ejercicio. En un ejercicio natural, en función de los ingresos previstos para futuro, los bancos, las entidades financieras nos pueden dar tesorería.

Tampoco es una práctica que nosotros, habitualmente, hagamos. Hasta el 15 % lo puede hacer el Alcalde. Las contrataciones, exactamente igual que antes. Este Ayuntamiento no hace normalmente contrataciones superiores a 800.000 €. A lo mejor ahora, con el pliego de limpieza se hace, pero una o dos como máximo porque es mucho dinero. La declaración de lesividad, en veintitantos años que llevo aquí, no hemos hecho ninguna. La declaración de lesividad es cuando nos tenemos que retractar de un acto general o a tercero. Dictamos un acto administrativo, por ejemplo, una licencia, y resulta que es ilegal. Entonces lo que pasa es que tenemos que echar para atrás la licencia y tenemos que declarar la lesividad. Eso no lo hemos hecho mucho. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas en materias de competencias plenarias, tampoco se ha ejercido jamás. Tenemos muchos pleitos, pero son de pequeña entidad, de responsabilidad patrimonial, y asuntos de este tipo. Pero de competencia de Pleno, podríamos tener un pleito con la Confederación Hidrográfica del Tajo, una cantidad importante de dinero, a lo mejor ese pleito que son más de 300.000 € si vamos al contencioso-administrativo. Yo entiendo que, a lo mejor, ese pleito sí que convendría que fuera competencia del Pleno, creo que se debería debatir en Pleno. Aprobación de proyectos de obras y servicios no es necesario que pasen a Pleno. Las enajenaciones patrimoniales se producen sobre parcelas de 50.000 €, 60.000 €. Esto es lo que hay”.

Replica la Concejala no adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Entiendo pues que en relación, por ejemplo, al pleito que se menciona de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en cualquiera de los casos, la Junta de Gobierno podría, en ese momento, decidir que se traslade al Pleno para ese debate”.

Responde el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Sr. Juan Miguel González Sánchez: “Por la complejidad de este asunto y la cuantía en juego, sería conveniente debatirlo en Pleno”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touse López y dice: “Yo voy a leer una Declaración. Buenos días, en este Pleno se formaliza lo que ya conocíamos de facto: cuatro Concejales no

adscritos que han abandonado la disciplina de partido que facilitó subir de 392 votos y un Concejal a 915 votos y cuatro Concejales en las últimas elecciones. Esos Concejales que pasan ahora a no adscritos. En el tiempo de elecciones era otra época. Era tiempo de campaña y de disuadir a la ciudadanía. El mensaje de transparencia y de honradez era el común denominador y los días previos a vuestra entrada por detrás al Equipo de Gobierno hubo promesas y afirmaciones casi hilarantes. Casi pasa lo que no pasó. Pero la lógica se impuso y Ciudadanos y el PP, al final, se entendieron como es normal, y afrontaron la legislatura. Eso sí, sujetando a la Junta de Gobierno para que el Pleno fuese la representación del pueblo. Toda una declaración de intenciones por parte de Ciudadanos. Estabais dentro desde fuera para controlar pero sin mandar. Recuerdo cuando Juan nos trajo su hoja de requisitos para poder entrar a la Junta de Gobierno, siempre como oyentes y sin voto. Recuerdo prometidas y cacareadas comisiones abiertas para tratar temas que afectasen al Pueblo. Recuerdo la propuesta de Plenos por la tarde y documentación con siete días de antelación. Nos avisaron y no nos lo quisimos creer. Nos echasteis de la Junta de Gobierno porque incomodaba que escuchásemos lo que no nos queríais contar. Los Plenos, poco a poco, han ido madrugando un poco más y aquí nos vemos, por la mañana, con la documentación cuando se pueda, completa o incompleta. Comisiones informativas, pocas. Y, ahora, nos devolvéis la propuesta, porque es la misma propuesta que se convocó el 13 de junio de 2015, de asunción de competencias por la Junta de Gobierno. Nos avisaron y no nos lo creímos. Creemos que con esta serie de acontecimientos tenemos un claro caso de transfuguismo porque con su salida de la no oposición de Ciudadanos al Equipo de Gobierno de los cuatro Concejales no adscritos, se han blindado sus puestos, los de los Concejales tráfugas en la Junta de Gobierno, justo antes de entregarle más poder a esta. Es una clara apuesta por la opacidad en las decisiones del Ayuntamiento así como una merma en la transparencia a la hora de hacer partícipes a los representantes elegidos por los vecinos de El Casar. Opacidad que entorpece la labor de oposición que nos han encomendado nuestros votantes. Por todo esto, exigimos al señor Alcalde que se someta a una

cuestión de confianza para dejar claro si se aprueba o no se aprueba esta Propuesta. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, yo creo que no era objeto en este punto. Ya he explicado al principio que este tema se podía hablar en la parte de ruegos y preguntas, pero bueno, si usted lo introduce justo ahora le respondo. Mire usted, yo lo que pretendo y lo que miro es exclusivamente por este municipio. No tengo ningún otro interés excepto este municipio y, como usted comprenderá, lo que pretendo o lo que intento buscar es bajar a este Pleno, e intentar conseguir la mayoría de consenso y acuerdo posible con los diferentes Grupos Políticos que me quieren apoyar en los diferentes asuntos. Unas veces los apoyan y otras veces no los apoyan. Yo no tengo ningún pacto por detrás ni ningún pacto de ningún tipo con ningún partido. Tenía un pacto con Ciudadanos, que evidentemente ahora mismo no existe, pero nada más que eso. Lo que intento hacer ahora, como le digo, es gobernar este municipio. Ese es el único interés que me mueve, gobernar este municipio en el sentido de que hay que hacer las cosas. No se puede dedicar a hacer un bloqueo político, porque entonces estaríamos todo el día, pensando en nosotros mismos y en nuestro ombligo y cada uno tirando para su partido. Y no es este el caso. Yo tengo que conseguir y trato de conseguir, las mayorías que puedo, para todo, para poder gestionar y gobernar el municipio, como creo que haría usted o como creo que haría cualquiera. Y ese es el único interés que me mueve. No hay ninguna situación distinta ahora a la que había. Las dos personas que hay en la Junta de Gobierno ahora son las mismas que había, y las Delegaciones que hacemos de Pleno a Junta de Gobierno, las que se proponen, son simplemente para poder avanzar y gestionar este municipio. No hay ningún secretismo, ni ningún pacto oculto, ni nada que se le parezca por detrás. No hay absolutamente nada de eso. Si usted piensa eso, está en su perfecto derecho de pensarlo y de exigirlo, pero comprenderá que no hay absolutamente nada oculto, ni nada detrás. Se pueden producir o se producen determinadas situaciones en cuanto a lo de los Plenos en el sentido de que unas veces sean por la mañana y otras por la tarde. Mire usted, yo intento conseguir que se celebren los Plenos e intento preguntar por las agendas. Todo el mundo me plantea sus problemas para poder asistir, y unos me

piden que sean por la tarde, otros por la mañana pero evidentemente, yo tengo que conseguir tener unas mayorías mínimas para poder gobernar en el municipio. No sé qué pretende usted pero entiendo que no tiene razón. Ve usted unas manos negras donde, desde luego, no las hay. La transparencia es total y absoluta. Incluso se hicieron públicos, colgándose en la web los pactos anteriores que había y que ahora mismo no hay. Yo tengo cinco Concejales, que son los mismos que tenía e intento entenderme con los Concejales no adscritos. Estos Concejales, como bien he leído en el apartado anterior, tienen sus derechos respecto a poder votar, participar, etcétera, e intento conseguir las mayorías o los apoyos que puedo. Esa es la circunstancia, no hay otra. No hay ninguna mano negra ni hay ningún acuerdo oscuro ni nada que se le parezca”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “No sugiero ninguna mano negra en ningún momento. No estamos hablando de mano negra. Estamos hablando de lo que es un Acta de Pleno, literal, y lo que es un Acta de Junta de Gobierno, un resumen. Estamos hablando de participar o no participar como oyentes. No estamos hablando de dar voto, sino de participar como oyente en la Junta de Gobierno, cosa que se nos ha negado. Terminó ya. Estamos hablando de participar en las Juntas para estar como oyentes. Si tenemos que estar como oyentes y no hablar, se puede llegar a entender pero, por lo menos, estamos siendo partícipes, como se planteó en un principio. Estamos hablando, como ha dicho el Secretario, de una serie de competencias que se delegan que, luego, prácticamente ni se ejecutan pero que si se ejecutan y suponen un cambio drástico en la realidad del pueblo, se puede plantear un Pleno extraordinario y tratarlo, como el tema del agua que ha comentado o algún tema similar, de tal trascendencia. Creemos desde la Asamblea que temas de tanto calado deben ser traídos al Ayuntamiento. Temas que en veinte años no se han tratado, si se produjeran, serían temas trascendentales, históricos. Creemos que el espacio para tratar temas de tal calado es el Pleno, no es la Junta de Gobierno. Por eso decimos y por eso planteamos, que entendemos que esta serie de competencias, por mucho que antes estuviesen reconocidas por las Corporaciones que ha tenido el Ayuntamiento, entendemos que, cuando el 13 de junio de 2015

no se aprobó esto, se marcaban unas bases para que el Pleno controlase a la Corporación y que esas bases se traicionan ahora. Nosotros nos posicionamos en contra porque estamos a favor de la transparencia. Hemos estado en tres Juntas de Gobierno hasta que se nos dejó de convocar justo después de firmar una serie de compromisos transversales para poder estar en las Juntas. Estamos en contra de esto y no porque creamos que ustedes se van a poner a urdir planes malignos arriba, sino porque creemos que los temas trascendentales deben acudir a Pleno y, si no acuden a Pleno tenemos el derecho de acudir a la Junta de Gobierno. Para acusar de manos negras o de planes ocultos, hacen falta pruebas y yo no estoy acusando de ello. Estoy reflejando lo que es una realidad y es que la transparencia y nuestra participación dentro de la Junta de Gobierno se endurece mucho más y estamos en un punto en que esa participación no existe. Matizo, por tanto, que no hay acusación ninguna”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien, muchas gracias don Daniel. Ha dicho una cosa que no es correcta. Es lo del derecho a asistir a la Junta de Gobierno. Hasta donde yo conozco, la composición de la Junta de Gobierno es una decisión de Alcaldía. No sé si alguna vez se lo he dicho o no pero se lo voy a decir ahora. El hecho de que ustedes no asistan a la Junta de Gobierno fue debido a que acudieron a las dos o tres primeras y después yo me encontré unas declaraciones en prensa sobre unos temas que se habían debatido en Junta de Gobierno, y de los que yo específicamente había dicho que esas cifras no eran definitivas y que se tratara el tema con precaución. Ustedes me faltaron a esa confianza haciendo declaraciones en prensa al día siguiente. Por eso mismo fue por lo que yo dije que a partir de ese momento ustedes no iban a venir a la Junta de Gobierno porque perdieron mi confianza. Ese fue el motivo, no hay tampoco ningún otro motivo extraño. Efectivamente, esto en aquel Pleno no se aprobó, pero sí es cierto que en todas las Corporaciones anteriores se ha aprobado incluso gobernando partidos como Izquierda Unida, que estaba en un Pacto de Gobierno. Izquierda Unida en el año 2007 al 2011, estaba en el Equipo de Gobierno de este municipio junto con el PSOE. Además, no se hurta ningún derecho, ni tampoco el debate. El debate se puede tener igual y ustedes pueden presentar temas

al Pleno y se van a debatir igual. El Secretario ha dicho que muchos de esos asuntos no se suelen realizar pero que puede ser que alguno sí. Lo que no puede ser es que no se pueda realizar una gestión que tenga que hacerse hasta que se convoque un Pleno. Esta es la razón y la finalidad de la propuesta. Bien. ¿Hay alguna otra intervención?”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo y dice: “Al igual que los compañeros de Ahora El Casar, también remarcamos que al principio de la legislatura, el 13 de junio, usted trajo esta propuesta y fue rechazada por todos los miembros. Entonces, ¿cuál es la diferencia de traerla ahora y de que se apruebe ahora? Está clara cuál es la diferencia. Nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que no se debería quitar competencias al Pleno para dárselas a una Junta de Gobierno constituida por cuatro Concejales no adscritos a los que se les puede considerar tráfugas y, si quieren, vuelvo a leer lo que dice el pacto anti-tráfugismo de lo que es un Concejal tráfuga. Usted decía antes que era una práctica habitual en los Gobiernos anteriores y yo le vuelvo a plantear que puede que se haya hecho pero con una diferencia clara y es que antes no había tráfugas en esa Junta de Gobierno. Ahora va a haber tráfugas en esa Junta de Gobierno. Usted plantea que mira por este municipio y yo le planteo que hay electores que son vecinos y vecinas de El Casar que votaron a Ciudadanos y que se han quedado sin representación en este Ayuntamiento. Si es verdad que usted mira por este municipio, tendría que tener en cuenta sus 900 y pico vecinos que se han quedado sin representación. Usted plantea que tiene que gobernar este Ayuntamiento y yo le planteo, ¿no le hemos ofrecido, los Concejales de la Oposición, nuestro apoyo? El problema es que usted no se ha querido sentar con ninguno de nosotros a negociar en ningún asunto. A lo mejor ese es el problema, que usted no ha querido gobernar con el resto de nosotros, o no se ha querido sentar con nosotros en ninguna de las propuestas que usted ha traído a Pleno para ver si podía conseguir nuestro apoyo. Usted plantea al Portavoz del Grupo Ahora que ellos dejaron de acudir porque le faltaron a la confianza. Tenemos dos Portavoces más aquí, en el Pleno, como es el señor Carlos y yo, ¿también le faltamos a la confianza para que nosotros

también dejáramos de ser invitados a las Juntas de Gobierno? Nada más, no tengo nada más que decir”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bueno, yo entiendo su posicionamiento. Hay una cosa con la que no estoy de acuerdo y es la de que yo no me he sentado nunca con ustedes. Con ustedes fue con el primer Grupo con el que, pasadas las elecciones, yo me senté a hablar. Les dije que tenía una mayoría minoritaria. Recuerdo perfectamente lo que duró la reunión, 30 segundos. Usted me dijo que con el Grupo Popular no tenía nada que hablar. No voy a entrar en toda esta historia sobre el transfuguismo que ustedes se empeñan en repetir y se empeñan en explicar, me imagino que para auto convencerse. Yo le puedo dar ejemplos, que además se los puede trasladar al señor que hizo las declaraciones el otro día con usted, al señor García. Cuando quiera hablar de caraduras no tiene nada más que mirarse al espejo. ¿Con quienes han estado gobernando en Azuqueca?, ¿no han estado con lo que ustedes llaman un tráfuga?. Si quiere, le comento también el caso de San Sebastián de los Reyes. En ese municipio ustedes han pedido un informe, un dictamen, a la Federación Española de Municipios, que casualmente es del PSOE. La Federación Española de Municipios ha emitido un informe respecto de la Concejal de Iniciativa de San Sebastián de los Reyes que abandonó su Grupo y paso a ser Concejala no adscrita. Ahora está en el Gobierno del municipio de San Sebastián de los Reyes. ¡Qué casualidad que está apoyando al PSOE!. Ustedes no pueden dar lecciones a nadie porque son multitud los casos que hay de gobiernos de ustedes con Concejales no adscritos. Por lo tanto, no sé por qué sólo se fijan aquí. Tienen ustedes multitud de casos. Ya le digo, léase ese informe de la Federación Española de Municipios que, como sabe, es del PSOE, donde dice que a la Concejal no adscrita de San Sebastián de los Reyes y que está en el Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes, no se le puede llamar tráfuga. Que su compañero se lo explique. Usted tiene un problema. Ya que son tan transparentes, todavía no nos ha explicado por qué se presentaron cuatro señores en la lista del PSOE y tres dimitieron antes de tomar el cargo. Eso también nos lo puede explicar. Se presentaron y cedieron su acta. Yo no sé quién fue el que instigó que esas tres personas dimitieran. También tendrá algo de engaño, digo yo. Porque

cuando uno se presenta a un municipio, yo creo que hay dos pesos, por una parte está el peso del partido y, por otra parte está el peso de la persona que se presenta. Casualmente, de las cuatro personas que iban en esa lista, la única que permanece es usted. Le voy a explicar cuál es su problema porque a lo mejor en su partido no se lo han explicado. Desde que está usted, en las elecciones generales del 2015, perdió votos. Bastantes votos. En las elecciones generales de 2016 volvió a perder votos, y ahora mismo, en El Casar, está usted representando a la cuarta fuerza política. A lo mejor ese es el problema que tiene y, por eso, se dedica a venir a este Ayuntamiento a hacer labor política para resolver no sé qué problema que tenga usted en su partido. Pero le decía al principio que aquí hay que venir a intentar trabajar por el Ayuntamiento y por los vecinos de El Casar y es para lo único que yo estoy aquí. Para intentar trabajar y sacar las cosas adelante y no estar todo el día enredado con temas de partidos. Los vecinos lo que quieren es que se les arreglen las calles, que se les tenga la luz en condiciones y que se les arreglen los problemas y no que estemos aquí atascados todo el día con esta historia. También le digo una cosa, todas las decisiones, todas las que se toman aquí respecto a este tema, son todas o intento que sean todas, y así lo consulto, ajustadas a derecho. Todas, con los pertinentes informes jurídicos. Yo, cada vez que hay que tomar una decisión, digo al señor Secretario, por favor, un informe de esto, qué es lo que hay que hacer, qué se puede hacer, qué es lo que dice la ley que hay que hacer. Esa es mi única finalidad. Bien, tiene usted un turno de réplica”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Ya sabe usted que para el Pacto de Investidura se reunió con nosotros. Tiene usted toda la razón y lo volvería a repetir hoy pero yo no tengo por qué hacer un pacto con usted para que usted sea Alcalde”.

Interrumpe el Sr. Alcalde: “No, me dijo que no tenía nada de qué hablar. Perdone que le interrumpa pero usted está inventando. Usted me dijo a mí que no tenía nada de qué hablar. No me dijo que no quería aprobar un Pacto de Investidura. No tengo nada de qué hablar, dijo usted. No confunda ahora”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Creo que esas no fueron mis

palabras. Esas no fueron nuestras palabras. De todas formas, usted sabe que después de su Pacto de Investidura, nos hemos sentado con usted los Grupos de la Oposición y le hemos ofrecido nuestro apoyo en algunos temas. Se lo ofrecimos en el anterior Pleno con los Presupuestos. Le dijimos que si se hubiera sentado con nosotros y hubiera negociado esos Presupuestos, quizá hubiera tenido también el apoyo de muchos miembros de la Oposición. Con lo cual, no diga usted que no le hemos ofrecido apoyo. Es verdad que yo lo he rechazado cuando usted vino a mí para pedirme que quería ser Alcalde o para que le apoyara para que usted fuera Alcalde y yo le dije que no. Pero eso no significa que, una vez que usted sea Alcalde, se pueda sentar con el resto de la Corporación, ya que usted está en minoría, para poder llegar a acuerdos con el resto de personas. Me saca usted lo del tema del Ayuntamiento de Azuqueca. Yo soy vecina de El Casar, no soy vecina de Azuqueca. A mí lo que me interesa es lo que está pasando en este Ayuntamiento. Si a usted le interesa más lo que pasa en el Ayuntamiento de Azuqueca, o lo que pasa en el Ayuntamiento de Alcobendas, entonces usted mismo contradice lo que acaba de decir antes, eso de que usted mira por este municipio. Yo miro por este municipio que es donde yo vivo y donde yo soy vecina. Me dice usted que no puedo dar lecciones, pues entonces no me las de usted a mí tampoco. Porque yo, por el momento, no soy ninguna Concejala tráfuga. Me pide usted explicaciones de algo que ha pasado en las listas que nosotros llevamos. Yo creo que no tenemos por qué dar explicaciones de algo que es un asunto interno de nuestro Partido, al igual que usted no me dio explicaciones cuando yo le dije que me explicara cuáles eran las razones por las que el señor Gordillo había sido expulsado. Usted me dijo que eran cuestiones de Partido y que usted no iba a explicarlo. Pues por las mismas situaciones y por las mismas razones nosotros no tenemos por qué explicarlo. Usted plantea que desde que estoy yo, somos la cuarta fuerza política, pero por lo menos aquí estamos haciendo oposición para que los valores socialistas estén presentes en el Ayuntamiento de El Casar. No tengo nada más que decir”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Lo de Azuqueca lo digo porque el señor Julio García, que yo sepa es Concejal de Azuqueca, es el que ha salido hablando de mí y de El Casar y llamándonos

caraduras. Lo digo también porque cuando lo dijo estaba usted con él. Yo no me estoy aquí inventando nada. Hablo del señor de Azuqueca porque él sale hablando de El Casar y sale hablando de mí. Por eso le digo que cuando quiera ver a un caradura, que se mire al espejo y lo verá todas las mañanas. Lo verá si se mira al espejo. Lecciones no, por favor, Dios me libre de darle lecciones. Lo que le he dado es información y le he dicho que pregunte usted, que está el informe en la Federación Española de Municipios y Provincias, que como sabe es un órgano que, actualmente, está gestionado por el Partido Socialista. Desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se le pide un informe a la Federación Española de Municipios y ésta le contesta, en ese informe, que a esa Concejal no se le puede tratar como tráfuga. Estoy dándole información, no lecciones, información de dónde puede usted encontrar doctrina para todo el tema de transfuguismo y, además, doctrina no sospechosa porque es un informe de un Gobierno Socialista a la Federación Española de Municipios y está dictando una doctrina. Ahí lo puede usted observar. Respecto de lo demás, yo entiendo que usted esté aquí para defender los valores. Se lo aplaudo. Simplemente he constatado una cifra de un movimiento que hubo en su partido por el cual tres personas dimitieron. Evidentemente, yo ya sé que usted no me lo va a decir, igual que aquellos no lo dijeron, pero yo también se lo puedo preguntar. Si algún día le apetece, pues me lo cuenta, a mí sí me interesa. Nos intercambiamos información. Por otro lado, cuando fui a hablar con usted, sus palabras textuales fueron que conmigo no tenía de qué hablar. No se refería a mí personalmente sino al Partido Popular. Tengo testigos de estas palabras. No es que no tuviera de qué hablar en relación con la Investidura sino que no tenía nada de qué hablar. Le faltó decirme: “no es no, ¿qué parte del no, no ha entendido?”. Seguramente me podría haber dicho eso. Esa fue la circunstancia”.

Interviene, por alusiones, el Concejal no adscrito, Juan Gordillo Carmona y dice: “Por alusiones, en lo que ha dicho usted. Si existe una carta del Partido Ciudadanos, que es un tema interno, en la cual dice que me expulsa, pero hay una con anterioridad, en la que yo me voy de Ciudadanos. A mí, Ciudadanos, no me ha expulsado, yo me voy de Ciudadanos.

Como es un tema interno, igual que usted ha dicho antes que, cosas que afectan a su partido son internas, déjelo ahí. Le reitero. Yo me voy de Ciudadanos, a mí no me expulsa Ciudadanos. Gracias”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Vamos a someter a votación la Propuesta al Pleno de Delegación de Competencias a la Junta de Gobierno”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (5 votos del P.P., y 3 de los Concejales no adscritos)
- Votos en contra: 6 (3 de Ahora El Casar, 2 del PSOE y 1 de Vecinos por El Casar y Mesones).
- Abstenciones: 0

Queda aprobada la Propuesta al Pleno de Delegación de competencias a la Junta de Gobierno.

QUINTO.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

ANTECEDENTES

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

D. José Luis González La Mola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Casar, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 22 de Febrero de 2.017, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores.

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	IMPORTE
ESMUNAS S.A.	164000207F	31-12-16	10.196,63 €
GUADACALOR S.L.	2016-334	23-12-16	1.573,00 €
PRIMAGAS ENERGIA S.A.U.	FV16-77171	30-11-16	5.589,66 €
IBERPLUS SEGURIDAD S.L.	451/2016	30-12-16	358,89 €
IBERPLUS SEGURIDAD S.L.	452/2016	30-12-16	929,93 €
IBERPLUS SEGURIDAD S.L.	454/2016	30-12-16	1.127,57 €
BOREAL COMUNICACIONES S.L.	7861	30-12-16	1.676,41
TAURINA GOYESCA S.L.	44/2016	20/11/16	1.299,84
TOTAL			22.751,93 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.017.

En El Casar, a 22 de Febrero de 2.017.

El Alcalde, Fdo.: José Luis González La Mola

Tras la lectura de la Propuesta por el Sr. Alcalde, se abre el turno de intervenciones, interviniendo primero la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez que dice: “Puedo entender que las facturas se hayan presentado tarde y las tengamos que pagar ahora, pero que se nos dé una explicación de por qué se han presentado tarde y por qué las tenemos que asumir en este ejercicio. Sé que es perfectamente legal pero que se nos explique el contenido”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “No es que se hayan presentado tarde, es que no había partidas presupuestarias para pagarlo. Un reconocimiento extrajudicial de crédito es una patología de la Administración. El que trabaja en otras Administraciones lo sabe, son facturas que vienen a final de año y no hay consignación. Si sólo fuese un problema de fechas, nosotros no cerramos ejercicio hasta febrero. Es un problema de que nos hemos quedado, en estas partidas en concreto, sin consignación. En estos casos, no puedes convocar un Pleno Extraordinario para por ejemplo el 30 de diciembre de 2016 que es la fecha de la factura. ¿Qué vas a hacer?. No vas a hacer nada porque no tienes consignación”.

Replica la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “He debido entender mal la explicación que se ha dado en la Comisión Informativa. Si lo entiendo ahora correctamente es que son facturas que se presentan en el mes de diciembre, donde ya no tenemos consignaciones. Sin embargo, como ocurrió también en otra ocasión, durante el ejercicio se habían presentado facturas y también tuvimos que aprobar una modificación extrajudicial de crédito. Aunque sea diferente, pido la explicación para tener las cosas más claras. Creo que el lugar es el Pleno porque en la Comisión Informativa puede que yo lo haya entendido mal”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Si, y con una característica que tienen y es que, merman, minoran el ejercicio de 2017. Donde se ha consignado cien, se tiene que consignar esta parte a enganchar a la partida. Lo que sucede entonces es que habrá problemas porque muchas son de mantenimiento. Trasladamos el problema al 2017, cogiendo 10.000 € del 2017 y arrastramos, claro. Es un problema”.

Interviene el Sr. Alcalde: “Minoran en 22.000 € el presupuesto”.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “A ver, entonces, que me quede claro. ¿De qué partidas?, ¿estas partidas están contempladas en el ejercicio 2017?. Y si no están contempladas, ¿de qué partidas va a salir?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Tal y como lo ha explicado el Secretario, cuando pasan estas facturas ya no hay consignación presupuestaria”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Por ejemplo, IBERPLUS, es la empresa de extinción de incendios y la que lleva todo el sistema de seguridad de incendios. Nos hicieron un informe pero cambiamos de empresa. Al cambiar de empresa, esta empresa hace un informe de absolutamente todos y cada uno de los puntos y ve dónde hay deficiencias. Cuando me presenta el dossier, veo que hay deficiencias pues jamás se ha hecho el mantenimiento en este Ayuntamiento en 15 años. Será culpa de la empresa anterior que no hacía los mantenimientos ni informaba. La mayor parte de las incidencias se daban en los

colegios, precisamente, que es donde más seguros tienen que estar. No funcionaba, prácticamente, ningún grupo de presión. En caso de incendio no funcionaban. Una factura de seis o siete mil euros se pagó porque entró en el Presupuesto pero debió acabar con él porque para estas tres facturas ya no había presupuesto. Yo pasé el gasto y se aprobó porque vi que era urgente hacer reparaciones pero el gasto quedó aprobado a nivel administrativo. Por eso salen estas facturas. Si te fijas en las fechas, incluso una tiene fecha de 30 de diciembre porque los trabajos se fueron finalizando a principios de año. Estas partidas son sobre todas las extinciones de incendios de todos los edificios municipales, absolutamente de todos, donde se detectan deficiencias por valor de unos, creo que ocho o nueve mil euros, y aquí han quedado estas cifras porque lo anterior se pudo pagar. Las facturas de ESMUNAS, son las piezas que lleva el mantenimiento de las averías de agua, es decir, bridas y demás material. Lo que no sé es por qué lo han pasado al final de año. Las averías son imprevisibles. Te salen diez como te salen cincuenta. Hay cierto estocaje pero hay que ir comprando material para no quedarte sin él. Las facturas de PRIMAGAS, son de suministro de gas. No sé si es al colegio de El Coto, o a otro. Esto en todo lo relacionado con facturas que me corresponden. Para terminar, reitero que las facturas de IBERPLUS eran principalmente para subsanar las deficiencias que había en la extinción de incendios y que ya están subsanadas”.

Interviene también el Sr. Alcalde y dice: “Respondiendo, en concreto, a la pregunta suya. Lo que ha contado el Teniente de Alcalde en cuanto a seguridad, irá a la partida de seguridad de este año y nos comerá algo de esa partida. PRIMAGAS es la empresa que suministra el gas a los colegios. Sobre este asunto aprovecho que el Pisuerga pasa por Valladolid ya que usted me da la oportunidad. Respecto del gas, este año, se ha producido un fenómeno muy curioso y es que, como usted sabe, la Junta de Comunidades, en concreto el área de Educación, sacó a concurso los comedores escolares. No sé si es que apretaron mucho a las empresas a las que les concedieron la adjudicación pero, de repente, la empresa que suministra el gas en el colegio de Maestros de El Casar, nos viene con la factura para que le paguemos el gas de la cocina del comedor que hasta ahora,

siempre, lo pagaba la empresa concesionaria. A mí lo que me resultó curiosísimo es que, desde la Dirección Provincial de Educación, nadie me llamó ni nadie me dijo que este año, por arte de magia, se había decidido que lo pagara el Ayuntamiento. No sólo eso. Además se estropeó un horno y la empresa concesionaria del Colegio vino al Ayuntamiento para que desde aquí se pagara la factura de reparación del horno. Y como digo, lo más curioso es que nadie se ha puesto en contacto conmigo desde la Dirección Provincial de Educación. Evidentemente voy a escribir una carta, diciéndoles que, por lo menos, lo mínimo, es que me avisen y me digan que, a partir de ahora, una cosa que es de competencia de la Junta y que la tiene que pagar la Junta, de repente y, por arte de magia, lo va a pagar el Ayuntamiento. Lo mínimo es que me escribieran y me dijeran que habían decidido que desde ahora lo va a pagar el Ayuntamiento. Es lo mínimo que se pide en estos casos. Aprovecho para decir esto porque estamos tratando la factura de gas. Cuando vino la factura de gas, la pagamos porque, no voy a tener a los niños sin comedor o sin el horno. Ahora que lo conoce, me reconocerá que es curioso la manera de actuar y que me aparezca a mí el señor del gas con la factura para que yo se la pague. Comprenderá que es una cosa un poco rara y ni tuvieron el detalle de escribir una carta diciéndolo. Claro, ¿cómo van a escribir una carta diciendo el atropello que estaban haciendo?. Lo hacen no sólo a mí sino a todos los municipios. Respecto de la factura de la Taurina Goyesca, lo he tenido que preguntar porque no sabíamos muy bien de qué se trataba. Acabamos de hacer la pregunta y nos han dicho que es el tobogán gigante de agua de 100 metros. La factura se incluye en una partida de Juventud. Todos estos gastos lo que hacen es comer cada uno un poco de su correspondiente partida para el año 2017. Muchas gracias”

Al no producirse ninguna intervención más, se procede a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (5 votos del P.P., 3 votos de los Concejales no adscritos)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 (3 de Ahora El Casar, 2 del PSOE y 1 de Vecinos por El Casar y Mesones).

SEXTO.- REFRENDO DEL LISTADO DE PERSONAS A LAS QUE SE LES HA OTORGADO PLACA DE HONOR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE 20 DE ENERO DE 2017.

ANTECEDENTES:

SEGUNDA ANOTACIÓN EL LIBRO DE HONORES Y DISTINCIONES DE EL CASAR:

CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL DÍA 20 DE ENERO DE 2017, PATRÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

La Junta de Portavoces celebrada el 16 de enero de 2017 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de honores propuesta por el Sr. Alcalde.

Segundo.- Añadir a la lista propuesta por el Sr. Alcalde a Don Txema Cabria, Doña Marisol López Terreros y Doña Dolores García Rufo.

Tercero.- Los Honores se otorgan en agradecimiento a las personas que por su empeño, dedicación y constancia han desarrollado una labor a beneficio del municipio de El Casar.

Cuarto.- Refrendar la Lista de Honores en el próximo Pleno municipal que trate el asunto.

La Lista de Honores finalmente aprobada en Junta de Portavoces de día 16 de enero de 2017 es la siguiente:

- Ramón Fradejas Lebrero
- Javier Cañadillas Imedio
- Emilio López Domínguez
- Santiago Alonso Gordo
- Carmen Bravo de Lope
- Txema Cabria
- Marisol López Terreros
- Adelina Laso Puebla
- Dolores García Rufo

Al reconocer estos honores se ha querido abarcar los ámbitos sanitario, educativo, económico, social, religioso y humanitario al que pertenecen las personas a distinguir.

**VºBº EL
SECRETARIO-INTERVENTOR**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA JUAN MIGUEL
GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Este es un aspecto formal. Como ustedes saben, en la celebración de San Sebastián, se concedieron una serie de honores y distinciones con motivo de la celebración de la festividad de San Sebastián a una serie de personas y hay que aprobar esta lista de honores para refrendar en el Libro de Honores, libro de registro de condecoraciones y títulos del Ayuntamiento de El Casar”.

Al no producirse ninguna intervención, se pasa a realizar la votación siendo aprobado por unanimidad del Pleno el refrendo del listado de personas a las que se les ha otorgado placa de honor con motivo de la celebración de la Festividad de San Sebastián de 20 de enero de 2017.

(Siendo las 11 horas, abandona el Pleno el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Javier Antonio López García).

SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

PRIMERA MOCIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ Y POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

ANTECEDENTES

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. PORTAVOZ: M^a DOLORES PÉREZ BRAVO.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

María Dolores Pérez Bravo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Ayuntamiento de El Casar y Mesones, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno, la

siguiente MOCIÓN EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer se convierte, una vez más, en una oportunidad para reflexionar sobre la situación en la que se encuentra la IGUALDAD REAL entre mujeres y hombres.

Tenemos que lamentar que en el primer mes del año 2017 hayan sido asesinadas ya siete mujeres a manos de sus parejas o ex parejas y también tenemos que clamar por el asesinato de una menor a manos de su propio padre. Estos terroríficos datos dan muestras del grado de desigualdad que todavía existe en nuestra sociedad actual.

No se alcanzará una Igualdad Real mientras la situación socioeconómica siga castigando a las mujeres, mientras la sociedad en su conjunto no deje de establecer roles y estereotipos machistas o de cosificar constantemente a las mujeres, mostrándolas como meros objetos sexuales. No se alcanzará la Igualdad Real mientras las mujeres sigan sufriendo violencia por el mero hecho de ser mujeres. Una violencia de género que incluye la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Para alcanzar la Igualdad Real entre mujeres y hombres, todos y todas tenemos que esforzarnos mucho más y hacerlo mucho mejor desde todos los ámbitos de la población incluidas, y en especial, desde las instituciones y administraciones públicas, ya que después de tantos años de lucha, seguimos con unos índices de desigualdad altamente preocupantes. Por ello, para empezar a trabajar más y mejor por la Igualdad Real tenemos que ser conscientes de que el problema radica en el sistema patriarcal y que el problema se combate mediante una adecuada Educación Inclusiva de Género. De hecho, la Educación es el arma más importante y poderosa para combatir la Violencia de Género y alcanzar la Igualdad Real entre hombres y mujeres a corto y largo plazo. Por eso, merece la pena que concentremos todos nuestros esfuerzos en Educar en Igualdad de manera transversal desde edades tempranas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete al Pleno del Ayuntamiento de El Casar y Mesones la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla La Mancha y a los partidos políticos a que sigan trabajando en un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad y que haga hincapié de un modo especial en la educación en valores de Igualdad desde las edades más tempranas.
- Instar al Ayuntamiento de El Casar y Mesones que manifieste y declare su compromiso y su voluntad clara e inequívoca de trabajar por alcanzar la Igualdad Real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo partícipes en la consecución de este objetivo al resto de instituciones educativas y entidades sociales de nuestro municipio.
- Instar al Ayuntamiento de El Casar y Mesones a poner en marcha un plan de colaboración efectivo con las Asociaciones de Mujeres del municipio que contemple la aportación de partidas presupuestarias mediante subvenciones a proyectos concretos que tengan como objetivos principales la lucha contra la violencia machista, la educación y prevención de la violencia de género y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro municipio.
- Instar al Ayuntamiento de El Casar y Mesones a destinar una mayor cuantía en los presupuestos municipales para el desarrollo de actividades en el Centro de la Mujer que hasta ahora cuenta con tan solo 3.000 € anuales, con la finalidad de que puedan desarrollarse más programas educativos y actividades por la igualdad de género.

El Casar, a 18 de febrero de 2017

Fdo.: María Dolores Pérez Bravo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de El Casar y Mesones.

MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ EN RELACIÓN CON EL 8 DE MARZO. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de concejal no adscrita del Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPUESTA RELACIONADA CON EL 8 DE MARZO. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, la que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día de la primera sesión que se convoque:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer se debe reafirmar por el Pleno de esta corporación, el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reconocer el trabajo de las mujeres que, tanto de forma individual como a través de las entidades y asociaciones, han permitido que mujeres y hombres hayan avanzado en España en el camino, que se viene recorriendo para alcanzar la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación, que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

La Constitución Española recoge en los artículos 1, 9 y 14 la igualdad como valor, como principio y como derecho. El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consideran esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada.

Sin embargo, aún queda camino que recorrer para alcanzar la igualdad real de trato y de oportunidades y, por ello, hay que seguir impulsando desde todas las administraciones, las políticas públicas y activas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

La consecución de la igualdad no podrá ser real y efectiva en tanto persista discriminación en los diferentes ámbitos de la vida y, por supuesto, mientras persista la manifestación más extrema de discriminación: la violencia contra la mujer. Por ello, entre todos hemos de asumir el compromiso de erradicarla, promoviendo una conciencia social en contra del maltrato (psicológico y físico) y a favor de la integración de las mujeres para que cuenten con el apoyo institucional y social necesario para salir de esa situación de violencia y acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad.

Así, con motivo del Día Internacional de la Mujer 2017 cuyo tema es «Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030», hemos de reivindicar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y exigir que se oriente, de forma transversal, la actuación de todos los poderes públicos, y las administraciones públicas quienes lo han de integrar, de forma activa, en el desarrollo de todas sus actividades, en su marco competencial, y en especial en las siguientes: acceso y promoción en el empleo, educación, salud, deporte, imagen y representación social de las mujeres, sociedad de la información, cultura, política exterior y cooperación al desarrollo, mujer en el ámbito rural.

El mundo laboral está en transformación, con implicaciones significativas para las mujeres. Por un lado, la globalización y la revolución digital y tecnológica crean nuevas oportunidades, al tiempo que la creciente informalidad en el trabajo, la inestabilidad en las fuentes de ingreso, nuevas políticas fiscales y comerciales y el impacto ambiental ejercen un papel decisivo en el empoderamiento económico de las mujeres.

El 8 de marzo la observancia de las Naciones Unidas reflexionará sobre cómo acelerar la [Agenda 2030](#) para el desarrollo sostenible para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

Asimismo, se centrará en nuevos compromisos de los gobiernos bajo la iniciativa [«Demos el paso»](#) de ONU Mujeres y otros compromisos existentes en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres.

Algunos de los objetivos clave de la Agenda 2030 son los que han de movernos para trabajar en los diferentes ámbitos, así y entre otros:

- ✓ Velar para que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- ✓ Velar para que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera

infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

- ✓ **Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.**
- ✓ **Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.**
- ✓ **Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.**
- ✓ **Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.**
- ✓ **Mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad.**
- ✓ **Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo, formativo y del empleo.**

Por todo lo anterior, someto al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Elaborar una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, en la que se tengan en cuenta, tanto las presentes consideraciones como la propuesta de acuerdos que se relacionan a continuación.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los partidos políticos para que sigan trabajando por un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad y que haga hincapié en la educación en valores de igualdad desde las edades más tempranas.

Tercero.- El Ayuntamiento de El Casar-Mesones se compromete a velar por la inserción/reinserción socio-laboral de las víctimas

de violencia de género, facilitando el acceso a los programas de formación y empleo que se vienen impulsando y desarrollando desde esta Corporación.

Cuarto.- El Ayuntamiento de El Casar-Mesones se compromete a impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de los diferentes programas de empleo y formación, así como de las actividades culturales y deportivas que se impulsan y desarrollan en el municipio.

Quinto.- El Ayuntamiento de El Casar-Mesones, en caso de que se alcance acuerdo por el Pleno de la Corporación, hará pública la Declaración Institucional del Día Internacional de la Mujer a través de la web y de los medios de comunicación, así como también publicitará todas las actividades que en esta materia se desarrollen en el municipio, tanto a través de la web y redes sociales del ayuntamiento como de los medios de comunicación.

En El Casar, a 23 de febrero de 2017

Dña. Yolanda Ramírez Juárez

Concejal del Ayuntamiento de El Casar

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

El Día Internacional de la Mujer se convierte, una vez más, en una oportunidad para reflexionar sobre la situación en la que se encuentra la IGUALDAD REAL, entre mujeres y hombres. Durante los dos primeros meses del año 2017 han sido asesinadas dieciséis mujeres a manos de sus parejas o ex parejas y también tenemos que lamentar el asesinato de una menor a manos de su padre. Estos terroríficos datos nos muestran el grado de desigualdad que todavía hay en nuestra sociedad.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de El Casar reafirmamos el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se reconoce el trabajo de las mujeres que, tanto de forma individual como a través de las entidades y asociaciones, siguen trabajando para que las mujeres y los hombres alcancen la Igualdad ante la Ley y se hayan dado importantes pasos para

erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Somos conscientes de que no alcanzaremos esta Igualdad Real mientras la situación socioeconómica siga castigando a las mujeres, mientras la Sociedad en su conjunto no deje de marcar estereotipos machistas o de sexualizar constantemente a las mujeres, mostrándolas como meros objetos sexuales. No se alcanzará la Igualdad mientras las mujeres sigan estando infrarrepresentadas en todos los estamentos sociales, mientras no se cubran las cuotas de representatividad y la brecha salarial siga creciendo año tras año y esto conlleve a que las mujeres tengan un poder adquisitivo menor y, en muchos casos signifique que las mujeres se vean privadas de la emancipación económica. No se alcanzará esta Igualdad mientras no se feminice la Sociedad en su conjunto, mientras la conciliación familiar y tareas domésticas y el cuidado de descendientes y ascendentes sea una realidad compartida y responsable.

Para ello desde el Ayuntamiento de El Casar, y en el ámbito de sus competencias, estamos poniendo en marcha la Mesa por la Igualdad, para entre todos trabajar por la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Siendo conscientes de que no se alcanzará la Igualdad mientras las mujeres sigan sufriendo violencia por el mero hecho de ser mujeres y por ello tenemos que esforzarnos más, entre todos, ya que continuamos teniendo unos índices de desigualdad preocupantes. En la base de la Violencia Machista se encuentra una ideología que se llama Patriarcado y que hay que identificar y reconocer para poder cambiar.

Tenemos que hacer especial hincapié en que la educación es uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad entre los sexos, en términos generales se ha producido una mayor toma de conciencia de ello. Sin embargo, somos conscientes de que es necesario formular políticas específicas aplicables a la enseñanza que permitan una total efectividad en esta área, por ello desde el Ayuntamiento vamos a poner en marcha un programa de actividades encaminadas a concienciar a los alumnos de nuestra provincia. El próximo día 7 de Marzo, empezará un proyecto de intervención con jóvenes para trabajar la prevención de violencia de género. El enfoque desde el que se ha planteado el proyecto sigue siendo desde la

construcción de relaciones de igualdad más allá de la masculinidad y feminidad tradicionales desde la Educación afectivo sexual. El proyecto va dirigido a todo el alumnado de 3º de la Eso y los grupos PMAR de ambos centros y además los de 4º de la Eso. La colaboración con el Centro de la Mujer continúa siendo muy estrecha y permite que el trabajo por la igualdad y las relaciones igualitarias libre de violencia sea una realidad en el municipio de El Casar.

La violencia de género nos muestra la cara más dura de la desigualdad y continúa siendo actualidad, día tras día en nuestro país, por ello no pararemos de trabajar para complementar las diferentes iniciativas que ya se están llevando a cabo en este Ayuntamiento.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombre orienta, de forma transversal, la actuación de todos los poderes públicos, y las administraciones públicas lo han de integrar, de forma activa, en el desarrollo de todas sus actividades, en especial en las siguientes: acceso y promoción en el empleo, educación, salud, deporte, imagen y representación social de las mujeres, sociedad de la información, cultura, política exterior y cooperación al desarrollo y desarrollo rural.

En relación con la actividad municipal:

-Tenemos una Concejalía especializada en asuntos de la mujer así como un Servicio Social especializado como es el Centro de la Mujer.

-En el presente ejercicio el Ayuntamiento ha aumentado su aportación en la financiación del Centro de la Mujer e 13.000 €.

-Participa en todos los proyectos que propone o pone en marcha el Instituto de la Mujer u otras Administraciones Públicas en políticas de igualdad. Por ejemplo, estamos preparando la documentación para participar en la convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a facilitar la apuesta en marcha de acciones que fomenten la transversalidad de género en los Planes Locales y la Conciliación y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y profesional en el ámbito local, convocado por la Unión Europea, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP.

- Hemos concedido subvenciones y firmado Convenio con Instituciones locales sin ánimo de lucro que de manera directa o

indirecta han fomentado la igualdad real entre mujeres y hombres.

- Nuestros docentes en las Escuelas Deportivas Municipales imparten estos principios de igualdad de este principio en los Servicios Sociales Básicos y de Juventud.

- Toda la acción social, becas, ayudas, etc., la protección a la familia y sobre todo a la mujer, como pieza básica, es piedra angular en su acción. Como botón de muestra es la especial puntuación que se da a la familia monoparental, que sin ser exclusiva la mujer, se acerca mucho a la totalidad.

Por todo lo anteriormente expuesto acordamos;

1. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los partidos políticos para que sigan trabajando por un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad y que haga hincapié en la educación en valores de igualdad desde las edades más tempranas.

2. El Ayuntamiento de El Casar se compromete a seguir trabajando en la Mesa de Igualdad para llegar a hacer efectiva la Igualdad real del hombre y la mujer, para ello contaremos con la colaboración de las diferentes Asociaciones de Mujeres de El Casar, para que aporten sus propuestas sobre la prevención de la violencia de género en las edades más tempranas, con talleres, charlas....

3. El Ayuntamiento de El Casar se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo de Asociaciones del ámbito local que tengan como objetivo la eliminación de la violencia de género, concediendo subvenciones y suscribiendo convenios con todas aquellas Asociaciones o Instituciones que trabajen para una igualdad real entre hombres y mujeres.

4. EL Ayuntamiento de El Casar se compromete a velar por la inserción/reinserción socio-laboral de las víctimas de violencia de género, facilitando el acceso a los programas de formación y empleo. Del mismo modo, instamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que mantenga el mismo compromiso.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR EN PLENO CON**

MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

El Día Internacional de la Mujer se convierte, una vez más, en una oportunidad para reflexionar sobre la situación en la que se encuentra la IGUALDAD REAL entre mujeres y hombres.

Durante los dos primeros meses de año 2017 han sido asesinadas ya dieciséis mujeres a manos de sus parejas o ex parejas y también tenemos que lamentar el asesinato de una menor a manos de su propio padre. Estos terroríficos datos dan muestras del grado de desigualdad que todavía existe en nuestra sociedad actual.

Con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Mujer de 2017 cuyo tema es “Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”, se debe reafirmar por el Pleno de esta corporación, que nuestro Ayuntamiento de El Casar muestra su compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se reconocer el trabajo de las mujeres que, tanto de forma individual como a través de entidades y asociaciones, siguen trabajando para que las mujeres y los hombres alcancen la Igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Somos conscientes de no alcanzaremos una Igualdad Real mientras la situación socioeconómica siga castigando a las mujeres, mientras la sociedad en su conjunto no deje de establecer roles y estereotipos machistas o de cosificar constantemente a las mujeres, mostrándolas como meros objetos sexuales. No se alcanzará la Igualdad Real mientras las mujeres sigan estando infrarrepresentadas e invisibilizadas en todos los estamentos sociales, mientras no se cubran las cuotas de representatividad, mientras la brecha salarial siga creciendo año tras año provocando que las mujeres tengan un menor poder adquisitivo y, en muchos casos, ello signifique que las mujeres se vean privadas de la emancipación económica. No se alcanzará esta Igualdad mientras no se feminice la sociedad en

su conjunto, mientras la conciliación familiar y tareas domésticas y el cuidado de descendientes y ascendentes sea una realidad compartida y corresponsable.

La consecución de la igualdad no podrá ser real y efectiva en tanto persista discriminación en los diferentes ámbitos de la vida y, por supuesto, mientras persista la manifestación más extrema de discriminación: la violencia hacia la mujer. No se alcanzará la Igualdad Real mientras las mujeres sigan sufriendo violencia por el mero hecho de ser mujeres. Una violencia de género que incluye la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Para alcanzar la Igualdad Real entre mujeres y hombres, todos y todas hemos de asumir el compromiso de erradicar la violencia contra la mujer, promoviendo una conciencia social en contra del maltrato físico y psicológico y a favor de la integración de las mujeres para que cuenten con el apoyo institucional y social necesario para salir de esa situación de violencia y acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad.

Todos y todas tenemos que esforzarnos mucho más y hacerlo mucho mejor desde todos los ámbitos de la población incluidas, y en especial, desde las instituciones y administraciones públicas, ya que después de tantos años de lucha, seguimos con unos índices de desigualdad altamente preocupantes. Por ello, para empezar a trabajar más y mejor por la Igualdad Real tenemos que ser conscientes de que el problema radica en el sistema patriarcal y que el problema se combate mediante una adecuada Educación Inclusiva de Género. De hecho, la Educación es el arma más importante y poderosa para combatir la Violencia de Género y alcanzar la Igualdad Real entre hombres y mujeres a corto y largo plazo. Por eso, merece la pena que concentremos todos nuestros esfuerzos en Educar en Igualdad de manera transversal desde edades tempranas.

Tenemos que hacer especial hincapié en que la educación es uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad entre los sexos. Es necesario formular políticas específicas aplicables a la enseñanza que permitan una total efectividad en esta área. Por ello, desde el Ayuntamiento vamos a poner en marcha un programa de actividades encaminadas a

concienciar al alumnado de nuestro municipio. Así, el 7 de marzo de 2017, empezará un proyecto de intervención con jóvenes para trabajar la prevención de la violencia de género. El enfoque desde el que se ha planteado el proyecto sigue siendo desde la construcción de relaciones de igualdad más allá de la masculinidad y feminidad tradicionales desde la Educación Afectivo Sexual. El proyecto va dirigido a todo el alumnado de 3º y 4º de la ESO y los grupos PMAR de los dos centros de enseñanza secundaria de nuestro municipio. La colaboración con el Centro de la Mujer continúa siendo muy estrecha y permite que el trabajo por la igualdad y las relaciones igualitarias libres de violencia sean una realidad en El Casar.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres orienta, de forma transversal, la actuación de todos los poderes públicos, y las administraciones públicas lo han de integrar, de forma activa, en el desarrollo de todas sus actividades, en especial en las siguientes: acceso y promoción en el empleo, educación, salud, deporte, imagen y representación social de las mujeres, sociedad de la información, cultura, política exterior y cooperación al desarrollo y desarrollo rural. La violencia de género nos muestra la cara más dura de la desigualdad y lamentablemente continúa siendo actualidad, día tras día, por ello, no pararemos de trabajar para complementar las diferentes iniciativas que ya se están llevando a cabo en este Ayuntamiento. En relación con la actividad municipal:

-Estamos poniendo en marcha la Mesa por la Igualdad, para entre todos y todas trabajar por la Igualdad Real y efectiva entre mujeres y hombres.

-Tenemos una Concejalía especializadas en asuntos de mujer e igualdad de género, así como un Servicio Social especializado como es el Centro de la Mujer.

-En el presente ejercicio, el Ayuntamiento ha aumentado su aportación en la financiación del Centro de la Mujer en 13.000€.

-Participamos en todos los proyectos que propone o pone en marcha el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha u otras Administraciones Públicas en políticas de igualdad. Por ejemplo, estamos preparando la documentación para participar en la convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a facilitar la puesta en marcha de acciones que fomenten la

transversalidad de género en los Planes Locales y la Conciliación y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y profesional en el ámbito local, convocado por la Unión Europea, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP.

-Hemos concedido y seguiremos concediendo subvenciones y firmado Convenios con instituciones locales sin ánimo de lucro que de manera directa o indirecta fomentan la Igualdad Real entre mujeres y hombres.

-Nuestros docentes en las Escuelas Deportivas Municipales imparten estos principios de igualdad entre hombres y mujeres.

-Ni que decir tiene la impregnación de este principio en los Servicios Sociales Básicos y de Juventud.

-Toda la acción social, becas, ayudas, etc. la protección a la familia y sobre todo a la mujer, como pieza básica, es piedra angular en su acción. Como botón de muestra es la especial puntuación que se da a la familia monoparental, que sin ser exclusiva la mujer, se acerca mucho a la totalidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Castilla La Mancha y a los partidos políticos para que sigan trabajando por un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad y que haga hincapié en la educación en valores de igualdad desde las edades más tempranas.

2. El Ayuntamiento de El Casar y Mesones manifiesta y declara su compromiso y su voluntad clara e inequívoca de trabajar por alcanzar la Igualdad Real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo partícipes en la consecución de este objetivo al resto de instituciones educativas y entidades sociales de nuestro municipio

3. El Ayuntamiento de El Casar se compromete a seguir trabajando en la Mesa de Igualdad para llegar a hacer efectiva la Igualdad Real del hombre y la mujer, para ello, contaremos con la colaboración de las diferentes Asociaciones de Mujeres de El Casar, para que aporten sus propuestas sobre la prevención de la violencia de género desde las edades más tempranas, con talleres, charlas, etc...

- 4. El Ayuntamiento de El Casar se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo de las Asociaciones del ámbito local que tengan como objetivo la eliminación de la violencia de género, concediendo subvenciones y suscribiendo convenios con todas aquellas asociaciones o instituciones que trabajen para una Igualdad Real entre hombres y mujeres.**
- 5. El Ayuntamiento de El Casar se compromete a velar por la inserción/reinserción socio-laboral de las víctimas de violencia de género, facilitando el acceso a los programas de formación y empleo. Del mismo modo, instamos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y al Gobierno de la Nación para que mantengan el mismo compromiso.**
- 6. El Ayuntamiento de El Casar se compromete impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de los diferentes programas de empleo y formación, así como de las actividades culturales y deportivas que se desarrollen en el municipio.**
- 7. El Ayuntamiento de El Casar hará pública la Declaración Institucional del Día Internacional de la Mujer a través de la web y de los medios de comunicación, así como también publicará todas las actividades que en esta materia se desarrollen en el municipio, tanto a través de la web y redes sociales del ayuntamiento como de los medios de comunicación.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Tal y como hemos hablado en la Comisión Informativa y de Control de Pleno, las Mociones las vamos a tratar de acuerdo con el orden de registro de entrada. Por lo tanto, la primera Moción que se ha registrado, el 20 de febrero, es una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Casar que es una Moción en relación con el Día Internacional de la Mujer. Tal y como hemos comentado en la Comisión de Control, habría otra Moción presentada por doña Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejal no adscrita, también una propuesta relacionada con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. También se ha registrado una propuesta de Declaración Institucional, por parte del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de El Casar en este sentido. Según la negociación que hemos estado llevando arriba, en la Propuesta de Declaración Institucional se han introducido algunos puntos

propuestos por el Grupo Socialista, otros propuestos por parte de algún Concejal no adscrito, con lo cual, hemos llegado a un consenso para aprobar esta Declaración Institucional con acuerdo de todos. La pasaremos a limpio y es la que figurará como Declaración Institucional porque no ha habido ningún problema”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “A nosotros nos gustaría que aparecieran en el Acta el resto de Mociones. Nos gustaría que aparecieran reflejadas el resto de Mociones y que en el Acta figure que, en Comisión hemos llegado al acuerdo de hacer esta Declaración Institucional, pero que aparezcan las Mociones tal cual las hemos presentado”.

Responde el Sr. Alcalde: “Muy bien, así será. En la Comisión Informativa se me ha pedido que si era posible que diera algunos datos sobre la aplicación del principio de Igualdad en el Ayuntamiento. Lo voy a hacer de manera rápida. Algunos datos por encima. Esta información, si quieren, se la haré llegar a los diferentes Grupos. En la organización del Ayuntamiento, el 41,18 de los Concejales son mujeres, las dos Diputadas Provinciales procedentes de este Ayuntamiento, son mujeres; de los empleados públicos municipales, el 62 % son mujeres; de los funcionarios, empleados públicos de las oficinas administrativas del Ayuntamiento, el 85 % son mujeres. En los Grupos A1 y A2, de los cuadros técnicos de este Ayuntamiento, el 87,5 % son mujeres. En el último Plan de Empleo que se ha ejecutado, el 65 %, 18, han sido mujeres y 10 hombres. Ha sido un 65% de mujeres cuando la ley solo exigía el 50 %. En el último Taller de Empleo, el 70 % fueron mujeres, hubo 7 mujeres y 3 hombres. En los Tribunales de Oposiciones y Mesas de Contratación, al menos en lo que depende del nombramiento del Ayuntamiento de El Casar, la participación de mujeres es notable. También es digno de analizar que en el Acuerdo Económico-Social y Convenio Colectivo suscrito hace poco con los Sindicatos, se incorporan los derechos más avanzados que hay en la protección a las mujeres embarazadas, a las madres, a la conciliación de la vida familiar con el trabajo, a las políticas de igualdad de género, a la protección para las mujeres que sufren violencia de género, siendo estas cuestiones las auténticas protagonistas del Convenio. Por último, también quiero resaltar

que los empleados públicos que tienen relación con estos temas, como policías, trabajadores del área social, educadores deportivos, etcétera, el Ayuntamiento siempre pone a su disposición todos los medios necesarios para que asistan a todos los cursos que se programan en esta materia. Por último, también matizar que en este Ayuntamiento no existe, desde luego, ninguna medida discriminatoria, profesional o retributiva, por razón del género. Vamos a votar la Declaración Institucional”.

Una vez realizada la votación, se aprueba por unanimidad del Pleno la Declaración Institucional del Ayuntamiento de El Casar con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

SEGUNDA MOCIÓN. PRESENTADA POR DOÑA MARÍA ASUNCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE CONCEJAL NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR RELACIONADA CON LA AMPLIACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASAR.

ANTECEDENTES

Dña. María Asunción López González, en calidad de concejal no adscrita del Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPUESTA RELACIONADA CON LA AMPLIACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASAR, la que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día de la primera sesión que se convoque:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

En El Casar contamos actualmente con una población aproximada de 11.806 habitantes empadronados, además de la

población flotante del casco urbano y de las siete urbanizaciones que llega a superar el doble de esta cifra, en torno a los 24.000 habitantes, y a la que hemos de referirnos, puesto que la asistencia sanitaria se presta a todos ellos.

Los datos anteriores han de ser completados tanto con la prestación de servicio que se proporciona a otras poblaciones, como con el número de los profesionales médicos, profesionales de enfermería y personal administrativo de soporte, con que cuenta el centro de salud de El Casar.

Precisamente, en el Pleno del 23 de diciembre de 2016, se aprobó por unanimidad la petición a la JCCM de medios materiales y humanos, vinculados a la prestación del servicio de enfermería. Sin embargo, estos medios no son suficientes, tal y como ya se manifestó en aquel momento por el pleno de la corporación. De ahí que, con esta propuesta, además de reiterar aquella petición a la JCCM, se viene a ampliar tal solicitud, en el convencimiento de que estas necesidades serán atendidas por la Junta.

Así, reseñar a modo de ejemplo que el centro de salud dispone de tres pediatras, que únicamente pasan consulta en turno de mañana, abarcando El Casar, urbanizaciones y su área de influencia, además de los desplazados y transeúntes.

En el centro de salud de El Casar se atiende una media de 3.500 menores de 14 años, que requieren de asistencias programadas en las revisiones específicas, especialmente a menores de dos años; lo que hace que se incremente el volumen de atención especializada. A ello, se suma que en atención continuada de tarde, se atiende una media diaria de entre 20 y 25 menores de 14 años, siendo que no hay pediatra en turno de tarde ni en el servicio de urgencias.

La importancia de incrementar la plantilla de pediatría a turno de tarde y urgencias, además de la prestación del servicio, que ya ha quedado patente, viene derivada también, por la propia necesidad de conciliar vida laboral de los padres y las madres, además de garantizar la asistencia a clase de los menores de 14 años, a quienes les resulta imposible acudir cuando tienen que ir a consulta.

Es tremendamente difícil para los padres y madres pedir continuamente permisos en los trabajos para poder llevar a sus hijos al pediatra para que sean atendidos en consultas

rutinarias, revisiones, vacunas, etc. Igualmente resulta escandaloso que con el amplio número de niños que hay en El Casar y sus urbanizaciones, así como las áreas de influencia, no haya un pediatra en turno de tarde y en urgencias, obligando a los menores a faltar a sus clases.

En relación a los médicos de familia, en turno de tarde en el centro de salud, tan sólo presta servicios uno de los ocho con los que se cuentan, estando obligado a admitir todas las cartillas que se solicitan en el turno de tarde, con lo que conlleva demora a la hora de facilitar citas de una media de una semana, como consecuencia de la sobresaturación. Por ello, se necesita reforzar este turno con el incremento de plantilla de, al menos, un médico más de familia en turno de tarde.

Asimismo, es preciso incrementar la plantilla de enfermería en el servicio de urgencias, ya que cuando salen a atender urgencias fuera del centro salud, un facultativo más la enfermera, teniendo en cuenta la dispersión geográfica, hace que el otro facultativo se quede sólo prestando el servicio de urgencias.

Por tanto, con estos ejemplos, se puede comprobar que se está atendiendo, con recursos humanos insuficientes, a un total de más de 20.000 tarjetas sanitarias, a las que hay que sumar desplazados y transeúntes.

La cobertura del servicio, asimismo, comprende una amplia dispersión geográfica, que no es baladí, ya que se atiende a 13 consultorios situados cada uno de ellos en Galápagos, Las Castillas, Caraquiz, Mesones, Valdenuño Fernández, Viñuelas, Villaseca de Uceda, Uceda, Cubillo de Uceda, Casa de Uceda, Valdepeñas de la Sierra, Alpedrete de la Sierra y Tortuero, con lo que queda en evidencia que en nuestro municipio, no se cumplen los requerimientos de la OMS.

Muy al contrario queda muy lejano ese cumplimiento en la prestación de su servicio, ya que la media de paciente por médico es de entre 1.000 y 1.200, teniendo en cuenta que el centro de salud supera las 20.000 tarjetas sanitarias, aparte de desplazados y transeúntes, encontramos que la media de pacientes superan los 1.800 por facultativo.

Por ello, considero necesario planificar una intervención integral que atienda las carencias de recursos humanos y

materiales en el ámbito sanitario y, en concreto, del servicio de enfermería, ya manifestado por el pleno del mes de diciembre, así como la prestación de servicio de enfermería de urgencias, médico de familia en turno de tarde, pediatría en turno de tarde y urgencias y personal de apoyo, para dar la atención que requiere la población de nuestro municipio y área de influencia, en función de sus necesidades, permitiendo afrontar tanto la labor preventiva como la labor curativa para con nuestros vecinos por parte del consultorio de nuestra localidad.

Por todo lo anterior, haciéndome eco de la petición de los vecinos y de los profesionales que prestan servicios en el centro de salud de El Casar, se somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su calidad de administración competente, para que invierta tanto en recursos materiales como en incremento de personal para el consultorio de El Casar, haciendo constar esta inversión en los presupuestos de 2.017.

Segundo.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que consigne dotación presupuestaria suficiente para el ejercicio 2.017, a fin de que se incremente la plantilla que presta servicios sanitarios y de personal que presta apoyo a los mismos, conforme a los puntos siguientes, así como de los técnicos suficientes para el servicio de ambulancias y que prevea una dotación suficiente para dar cobertura, tanto a las vacantes que se puedan producir como a las incidencias no previstas, así como las previstas y que den lugar a coberturas de puestos (libranzas, bajas, vacaciones... etc.), para que se pueda prestar un servicio adecuado a los vecinos de El Casar, evitando la sobre carga de trabajo de los profesionales.

Tercero.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dotación de personal para la ambulancia de soporte vital básico que ya fue exigida conforme a la moción aprobada en el pasado pleno de diciembre de 2016 y para cuya adquisición solicitamos dotación económica suficiente en las partida correspondiente a los presupuestos de 2017 de la JCCM.

Cuarto.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la ampliación de plantilla de médicos en el sentido de que haya, al menos, un médico de familia más por la tarde, así como se amplíen las consultas de pediatría, incrementando la plantilla de estos profesionales para que se preste este servicio por las tardes y en urgencias.

Quinto.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que amplíe la plantilla de enfermería tanto para el centro de salud, como en urgencias, así como ponga refuerzo de personal administrativo para el centro de salud de El Casar.

Sexto.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la dotación de medios económicos para la realización de campañas preventivas en materia de salud, higiene y medioambiente.

Séptimo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

En El Casar, a 23 de febrero de 2017

Dña. María Asunción López González

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Es una Moción relacionada con la ampliación de medios materiales y humanos para la prestación del servicio sanitario en el Centro de Salud de El Casar. No sé si la Concejala quiere presentarla, si la quiere leer completa, o si quiere leer la propuesta de acuerdos o la da por leída. No sé si todos los miembros la han leído. Desde luego, en la documentación que se entregó a los Concejales estaba, es decir, que la han podido leer”.

Contesta la Concejala no adscrita, Sra. María Asunción López González: “Muchas gracias. En principio, si la han leído y va a constar íntegramente en el Acta, no hace falta leerla”.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Alcalde y dice: “De acuerdo, la damos por leída. ¿Alguno quiere hacer alguna matización? ¿Alguna pregunta?”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Quiero hacer un comentario. Nos congratulamos de la propuesta. Estamos de acuerdo, pero nos habría gustado ver reflejada en la Moción alguna mención a las Plataformas de apoyo a la sanidad pública que llevan en esto unos cuantos años, luchando por tener más

presupuesto aquí en El Casar, y en el resto de los municipios, pero en concreto aquí en El Casar. Ya tuve una reunión con la Secretaria Provincial de Sanidad sobre estos temas. Nos sumamos y nos habría gustado que saliese”

Contesta la Concejala no adscrita, Sra. María Asunción López González: “Yo soy miembro de la Plataforma, bien es verdad que era de la Comunidad de Madrid, que es donde trabajo. Pero me reuní con la gente del Centro de Salud”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos mantenido varias reuniones, con Alberto Rojo, el Delegado del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara y con Margarita Gascuña, responsable de Sanidad de la provincia de Guadalajara. Les hemos hablado también los mismos problemas porque nosotros nos hemos reunido con el personal del ambulatorio. Primero, veo un pequeño error. No son 20.000 tarjetas sanitarias, son 16.340. La cantidad tampoco es tan elevada. El ratio de médicos está por encima de la media. Esto significa que de médicos no tenemos problemas. Os quejáis también del ratio de enfermeras en esta petición. Efectivamente estamos por debajo de la media. En breve, muy brevemente, tendremos, como mínimo, dos enfermeras o enfermeros más. Ahora explicaré por qué cuento todo esto. En dichas reuniones también hemos hablado de recuperar la ambulancia, que también en breve esperamos tenerla. Soporte vital básico hablo. Nosotros solicitamos que cambie la palabra exigir, si puede ser y si así lo cree conveniente, en el punto dos, tres, el cuatro y el seis por la palabra instar. En dónde pone Comunidad de Castilla-La Mancha, nos gustaría que también apareciera “y el Ayuntamiento de El Casar” puesto que también puede ayudar a las Plataformas y luchar por la Sanidad del municipio. En estas reuniones, una de las cosas que nos ha quedado claro y sobre la que hemos insistido mucho es en la mejora del Ambulatorio, y en que dicha mejora se ha de exigir al Ayuntamiento. Creo que se lo merecen todos los vecinos, tengamos 20.000, 16.000 o 5.000. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Lo primero que nos han dicho, tanto el Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como la responsable de Sanidad, es que es una lástima que el Ayuntamiento no se haya puesto en contacto

con ellos personalmente para solicitar las mejoras del Ambulatorio”.

Pregunta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “¿Las mejoras sanitarias o el mantenimiento?”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Creo que las de mantenimiento ya se están solucionando porque, en la primera reunión que tuvimos con ellos, ya mandaron a alguien para que lo solucionara”.

Apostilla el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Pero porque mandé yo cartas”

Interviene el Sr. Alcalde: “Perdonad, yo no tengo ningún problema en pasarte copia de las dos cartas que hemos escrito y que hemos mandado. Tengo las cartas, te las pasaré y les dices, el próximo día que te reúnas, que me han dicho en el Ayuntamiento que tenemos dos cartas escritas a las cuales no hemos tenido respuesta”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “¿Con las mejoras que se piden en esta Moción o sobre el mantenimiento del Centro de Salud?”

Responde el Sr. Alcalde: “Con lo del aparcamiento y lo de la ambulancia. Tengo las dos cartas, se las pasaré para que se les digáis que las hemos mandado y nos hemos puesto en contacto con ellos”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Ellos me especificaron que personalmente no se pusieron en contacto.”

Responde el Sr. Alcalde: “Bueno, yo personalmente no, pero les he mandado dos cartas”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “No han solicitado reunirse, eso es un hecho. Hay unos datos que me gustaría dejar claros, porque esos si que me los han trasladado y me han parecido preocupantes. Por ejemplo, en anteriores legislaturas perdimos 5.000 profesionales sanitarios. Vamos a hacer casi dos años en el Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha y si digo esto es porque yo también soy socialista y ellos me representan a mí y yo les represento a ellos. El año pasado nosotros pusimos 800 plazas más de personal sanitario, 2.000 personas más se han

convocado durante este año. Creo que se está haciendo todo lo posible, dentro del problema que ha habido con los despidos o falta de interés que hubo. De verdad créanme que no quiero que les parezca un ataque, hablo como ciudadano, porque, de verdad, si esta cantidad de 5.000 personas despedidas en el ámbito sanitario es cierta, me parece asombroso y no tiene nada que ver ni con su partido, ni con el mío, ni con ninguno. Me parece asombroso de verdad. Me parece que en una posición tan lamentable, están haciendo todo lo posible para mejorarlo, obviamente no al ritmo que me gustaría, ni a mí ni a ningún vecino de aquí. Hablo exclusivamente como persona, no hablo como partido político. Bueno, también hablo como partido político porque estoy transmitiendo lo que me ha dicho mi propio partido, y creo que están intentando hacer un gran esfuerzo. Por eso solicitamos lo de instar en vez de exigir. Procuro traer toda la información porque hasta ayer a última hora estuve recopilando los últimos datos, hablando con ellos, para asegurarme de que esto iba a ser así. Lo de las plazas de los/las, enfermeros/as, un mínimo de dos. Están viendo la posibilidad de que haya más. En lo de la ambulancia no me han podido especificar la fecha exacta para no cometer el error de que digamos el día 3 y que resulte que sea el día 10 o que digamos en enero y resulte que sea en febrero, pero está garantizada. Yo espero que cumplan su palabra y, si no fuera así, me encargaré yo de darles todos los palos suficientes, igual que hemos hecho, creo, en todas las reuniones que hemos mantenido con ellos, porque creemos que como ciudadanos, independientemente del partido al que pertenezcamos, nuestra obligación cuando nos reunimos con ellos es exigirles por nuestro pueblo. Creo que ahí estamos todos de acuerdo. Creo que no hay mucho más que aportar en las mejoras del Centro de Salud. Creo que las hemos tenido en cuenta desde que nos reunimos con ellos. Las hemos tenido en cuenta no solamente por nosotros sino por todos. A nosotros nos han transmitido los problemas de mantenimiento que ha habido, por ejemplo con los problemas con los cambios del oxígeno que tenían que ser hechos por un profesional. Creemos que han estado solucionando todos estos problemas. Además, hemos estado haciendo seguimiento y las cuestiones que no se han arreglado, creo que están para solucionarlas. Creo que hay una

preocupación respecto a los pediatras. Se van a seguir manteniendo y no nos van a quitar ninguno. Me lo han asegurado. No lo digo por lo que pasa aquí, sino por los comentarios que hemos oído de que se los van a llevar al Centro de Salud que quieren abrir en Torrejón del Rey. De hecho creo que alguno de los pediatras de aquí nos ha transmitido algo parecido y a nosotros nos han tranquilizado y nos han dicho que no va a ser así. Lo de tener un pediatra por la tarde entra en que en el ratio de médicos estamos por encima de la media. Entiendo que no es suficiente, por mucho que ellos me digan y por mucho que yo entienda lo que ellos me dicen. Entiendo que a todos nos gustaría tener, en vez de tener tres, tener seis. Ahí también podemos hacer más y, por eso, hay que implicar a los vecinos para que se empadronen y nuestras tarjetas sanitarias aumenten. Eso si es trabajo del Ayuntamiento y no solo del Ayuntamiento, es trabajo de todos”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. María Asunción López González: “Muchas gracias. Estoy de acuerdo en cambiar la palabra exigir por instar, no tengo ningún problema. El Ayuntamiento, en este caso, puede, efectivamente, apoyarnos a solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pero yo creo que no tiene competencias para mucho más. Me alegro mucho de que hayan aprobado un refuerzo de enfermería, pero como persona que trabaja en sanidad desde hace más de 30 años, sé que desde que aprueban las cosas hasta que empieza a trabajar esa persona, puede pasar un tiempo. Se han convocado 2.000 plazas pero esas personas van a empezar a trabajar, con un poco de suerte, dentro de tres años. Solicitamos un médico de tarde más, puesto que hay uno solo. Hay muchas veces que le ponen de refuerzo en la mañana o que él cambia el turno, porque le viene bien o porque lo necesita y, entonces, cambian también al personal de enfermería. Sin ir mucho más allá, el viernes pasado el Centro de Salud, por la tarde, estaba cerrado porque el médico y la enfermera habían trabajado toda la mañana y habían cambiado al administrativo. Con esta situación, incluso si yo misma tuviera que recoger un papel en el Centro de Salud, un parte de confirmación o cualquier otro papel, habría tenido que entrar por urgencias para que la persona que está en urgencias atendiendo, alguna de las enfermeras, fuera al mostrador administrativo del Centro de

Salud y me hiciera llegar el papel. No me parece muy normal. Hay tres pediatras de mañana. A lo mejor está bien para el ratio que hay de niños, pero la mayoría de los niños, mayores de dos años, van al Colegio. Para ir a una revisión periódica de niño sano, vacunas, etc., tiene que perder el colegio para poder ir. No me parece correcto que no haya un pediatra, por lo menos, en turno de tarde o que tenga un horario deslizante y trabaje unos días de mañana y otros de tarde. Esta situación genera también problemas a los padres ya que tienen que pedir continuamente permiso para poder hacer revisiones a sus hijos. Con respecto al mantenimiento, creo que lo tiene que hacer la Junta. Llevan, por ejemplo, dos meses con la bombilla fundida de la entrada, de modo que cuando anochece y llaman, ni siquiera ven quién está llamando. Las bolsas que tienen para llevar el material, cuando salen a hacer un domicilio, me gustaría que las vierais. El material que tienen está totalmente obsoleto. A este respecto no sé qué tiene que hacer el Ayuntamiento. Las ruedas de los coches llevaban más de dos meses necesitando un cambio y no se produjo el cambio hasta que la Guardia Civil les puso una denuncia. Si quieren, seguimos”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Sigo insistiendo en lo del Ayuntamiento porque puede hacer campañas de prevención sanitaria y de muchas cosas. Por supuesto, puede seguir todo lo que usted quiera, pero que no se le olvide que cuando mi partido cogió la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, lo primero que hizo fue coger a todas las empresas que estaban dando mal servicio y volver a expulsarlas, dentro de la legalidad. Aquí sabemos que muchas veces es legalmente complicado despedirlas. Después, están haciendo todo lo posible para que estas empresas y las nuevas que entren hagan estos servicios y las nuevas incluso los mejoren. Quizá yo no lo he explicado con claridad porque no es mi labor, pero aquí todos sabemos, cuando queremos saber, que hay mejoras que se están haciendo y hay mejoras que tenemos que esperar a que se hagan cuando la empresa adjudicataria recibe la adjudicación y sabemos que, en muchos de los casos, todavía no ha sucedido. Tanto que usted consulta allí, le podrían haber explicado que estaban en esos trámites, o si lo sabe, no habérselo callado”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Voy a intentar ser rápida. En primer lugar yo agradezco las gestiones que se hayan podido hacer con el Delegado de la Junta y la Directora Provincial. Si lo he entendido bien, lo cierto es que tenemos aprobada una Moción por unanimidad con la cuestión de la ambulancia, que es una reivindicación histórica de hace muchos años en este Ayuntamiento, así como con la cuestión de enfermería. Espero que ese mínimo de dos, que en el anterior Pleno se había dicho que era un mínimo de uno, pues, se haya ampliado y sean dos enfermeras. Bien, hasta ahí perfecto. ¿Qué es lo que considero que si no se ha hecho se tenga que hacer?. En todo caso, que la representación de la Corporación solicite una reunión, si esto se aprueba en este Pleno, junto con las exigencias o el instar del Pleno anterior, que se reúna con quién corresponda para solicitarlo. Pero voy a ir más allá. Cuando hablamos de las tarjetas sanitarias, independientemente del número, que no voy a entrar a discutir porque estos datos, supongo que serán oficiales, y si no lo son, pueden ser que sean más o menos. No voy a entrar en ese debate. Lo que sí que es cierto es que desde el Centro de Salud de El Casar se presta servicio a Galápagos, a las Castillas, a Caraquiz, a Mesones, a Valdenuño-Fernández, a Viñuelas, a Villaseca de Uceda, a Uceda, a Cubillo de Uceda, a Casa de Uceda, a Valdepeñas de la Sierra, a Alpedrete de la Sierra y a Tortuero. Podemos decir que se cumplen las ratios, entre comillas, escasamente. Le agradezco la información que me da, pero lo cierto es que hay que salir a hacer esos servicios y que el Centro de Salud se queda vacío con lo que ello implica de falta de servicio para los pacientes y de sobrecarga de trabajo para los profesionales. Estamos hablando de muchos pacientes y de mucha distancia en kilómetros. Y lo que más nos debería preocupar es la salud, no los números. En cualquiera de los casos, teniendo en cuenta los desplazados y los transeúntes, esto se incrementa y este servicio se presta a todos estos municipios. Por otra parte, a mí me parece que a quién tenemos que pedir es a la Junta, independientemente de quién la gobierna. Ahí estoy totalmente de acuerdo con usted y lo que ha planteado, qué da lo mismo quién la gobierne, lo importante es que la Junta, que es competente, adopte las medidas necesarias. Por eso le agradezco la intervención que usted ha

realizado y las gestiones que se han realizado con el Delegado de la Junta que también, creo, que otros Alcaldes de otros municipios han realizado, como a mí personalmente así me lo han trasladado. Hay que apoyar públicamente estas reivindicaciones, puesto que el servicio que se presta desde el Centro de Salud, se les presta a todos ellos, incluido la ambulancia de soporte vital básico, con lo que ello implica de equipos, personal, profesionales y de equipos materiales. Por otra parte, y para no dilatar más el debate, decirle que esto es una carta de un profesional que ha salido publicada que dice que este personal, estos médicos que supuestamente nos sobran, atienden también a nuestros niños, aunque no sean pediatras, en esas primeras asistencias. Habremos comprobado, también, que frecuentemente, están hasta arriba de trabajo y no dan más de sí o que habiendo un solo equipo médico y enfermero, él habla de enfermeros, yo hablaría de profesionales de enfermería, en ocasiones tienen que desdoblarse y abandonar una sala de espera llena de pacientes para atender una urgencia en el exterior. La verdad es que trabajan en condiciones muy precarias y que tienen que hacer de telefonistas, de celadores, de chóferes, porque están ellos solos, de guardia y sobrecargados de trabajo. Esta sobrecarga tan poco vigilada e inspeccionada por los servicios de salud laboral, viene dada también porque tenemos un servicio que es una puerta accesible y fácil, sin cita, para evitar la lista de espera con el médico de cabecera, que en ocasiones ni siquiera está, y que consideramos que es inasumible, o porque abusar es más fácil que esperar. Otras veces la urgencia está justificada. Me voy a saltar todos los párrafos que siguen en la carta para no demorar la intervención. Este señor que escribe esta carta es un profesional y dice que en el conjunto de nuestra Comunidad de Castilla-La Mancha, el número de profesionales, TEAC médicos y enfermeros, es de 878, y que tienen la misma categoría profesional, la misma cualificación y titulación académica que otros médicos de familia, o diplomados de enfermería, que desarrollan su trabajo en la atención primaria de los Centros de Salud, pero se les discrimina y se les explota. Eso es lo que él manifiesta, no lo digo yo. Acabo, que todos intervenimos muchas veces. Esta carta es a modo de ejemplo. Está muy bien que se den números, pero que lo que hay que buscar son

soluciones. El habla, además, del 2005, pero esas figuras, es decir, esos refuerzos de los que ya se hablaba en el 2005, quedaron atrás. No se trata de decir si la culpa es de unos o de otros. A mí me da igual quién esté en la Junta, si es un gobierno de un signo o de otro. A mí lo que me importa es que desde el Centro de Salud se preste un servicio y que se preste con calidad para todos los usuarios, para los pacientes y que los profesionales tengan los medios necesarios para prestarlo. No voy a entrar a debatir quién gobierna y, si el Ayuntamiento tiene que hacer algo. Lógicamente lo que tendrá que hacer es si se aprueba la Moción, mandarla a las Cortes para que se tenga en cuenta la petición anterior y esta. A lo mejor, lo que sí que hay que hacer y en eso, les doy la razón, es que este Ayuntamiento solicite una reunión formal con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para tratar este asunto”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Voy a hacer un pequeño comentario. No sé si está reflejado o no en la Moción que usted presenta, pero adquiero el compromiso de solicitar una reunión con las dos personas, tanto con la Directora Provincial, como con el Delegado. Entiendo que ella me dirá quién es el que va a estar en la reunión. Por mi parte no hay ningún problema y la solicitaremos”.

Toma la palabra el Concejil no adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Quería felicitarle a usted que es el Concejil porque está diciendo los esfuerzos que hace la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la hora de contratar empresas que den mejor servicio. Yo creo que han empezado por el catering al que se ha referido antes el señor Alcalde, simplemente era un chascarrillo”.

Responde el Concejil del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Lamento no haber entendido su chascarrillo, pero tampoco me importa mucho. Creo que puede tener razón en muchas de las cosas. Creo que hemos empezado por decir que están haciendo un gran esfuerzo. Respecto a las risas que usted tiene, señor Gordillo, creo recordar que en la legislatura anterior, cuando se perdieron 5.000 puestos de trabajo, no se quejaba tanto. Parece mentira que le resulte tan gracioso ahora. Vuelvo a decir lo mismo, nos dieron un escudo en El Casar y representamos a El Casar. Una pequeña aclaración que quizás antes sí que lo he

hecho mal. Cuando he dicho que en breve se van a conseguir los dos enfermeros o enfermeras, hablo de que va a ser pronto. Quizá eso no lo he aclarado antes, está muy próximo, lo de las 2.000 plazas que han sacado se han sacado para todo, pero lo de las dos enfermeros o enfermeras me han garantizado que va a ser muy pronto. No puedo decir una fecha muy concreta pero me han dicho que es muy pronto. Eso sí que lo quería dejar claro porque creo que me he explicado antes mal”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Nosotros creemos que se debe incluir la palabra exigir dentro de la Moción porque cuando se habla de un derecho, los derechos se exigen, no se insta el cumplimiento de ello. Eso como matiz. No es por troleo, pero es que creemos que los derechos se exigen, más allá de si se están cumpliendo o no. Y, luego, un chascarrillo. La plataforma de defensa de la sanidad de la Comunidad de Madrid está muy bien, y como vosotros trabajáis en Madrid, entiendo que participéis. Hay plataforma en Guadalajara, hay plataforma en Castilla- La Mancha y la hay en El Casar pero en la de El Casar no os hemos visto. Y lo digo sin acritud”.

Interviene también la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “De todas maneras, eso lo quería decir también. Pedimos los teléfonos y todavía estamos esperando a que nos los proporcionarais para poder quedar con ellos. Nos lo podíais haber dicho cuando lo solicitamos. A ti no te lo pedimos exactamente, pero a una persona que está aquí en este Pleno sí, y no nos los proporcionó. Pero no pasa nada”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Aceptado su comentario, vamos a agilizar y vamos a votar esta propuesta. Vamos a cambiar la palabra exigir por instar, pero eso es porque han dicho ellos que si no se cambia, no la aprueban. Bueno, sin más intervenciones sobre este tema, nada más que la mía, porque yo también tendré derecho a decir algo. Yo no he querido entrar en este tema porque tiene suficientes argumentaciones. Entraré un día también a discutir con usted ese sobreesfuerzo que se está haciendo, porque también hubo gobiernos que entraron y lo que tuvieron que hacer es pagar lo que no pagaban los que había antes. Cuando tu entras a un sitio y te encuentras con más de cinco mil millones que hay que pagar es muy bonito esforzarse y, luego, no pagar. Pero, amigo

mío, en esta vida es que hay que pagar las cosas. Cuando tú entras, lo que tienes que hacer es pagar. Lo primero pagar, luego te esfuerzas lo que quieras, pero pagar lo primero. Y ese es el problema. Algún día hablaremos del esfuerzo que tuvo que hacerse para pagar cinco mil quinientos sesenta millones de pesetas que me parece que eran los que se tuvieron que pagar. Usted está diciéndome todo el rato el sobreesfuerzo que se ha hecho. Esfuerzo también hay que hacer cuando hay que pagar lo que se debe. Estará conmigo de acuerdo en que hay que pagar lo que se debe. Le estoy diciendo que, cuando se habla de esfuerzos, va también el esfuerzo a realizar cuando hay que pagar. Estoy utilizando una frase retórica. Estoy utilizando una frase y diciendo que, cuando habla usted de esfuerzos, me gustaría que hubiera los mismos esfuerzos también para pagar. Que paguen lo que se debe, porque a lo mejor es muy bonito decir, yo tiro para adelante y ya lo pagará el que venga. Ya lo pagará el que venga. En Sanidad hay que tener muchísimo cuidado y decir siempre la verdad y mostrar el esfuerzo que tuvo que hacer Castilla-La Mancha para pagar la deuda que quedó sin pagar. Yo no digo que no diga usted la verdad. Digo que no dice toda la verdad. Por eso, también reconocerá el esfuerzo que hubo que hacer para pagar esa deuda y dígame usted a mí quién dejó la deuda. Ya se han terminado los turnos de palabra”.

Matiza la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Solo es un matiz, por aquello de que ambas partes puedan quedarse satisfechas. Instar: urgir la pronta ejecución de algo. ¿Nos sirve?”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, vamos a votar la Moción”.

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad del Pleno la Moción relacionada con la ampliación de medios materiales y humanos para la prestación del servicio sanitario en el Centro de Salud de El Casar.

TERCERA MOCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO.

ANTECEDENTES

**MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA GENERAL
EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO**

Doña Cristina Alexandrova Kandova, que actúa como portavoz del grupo municipal de Ahora El Casar en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

**MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA GENERAL
EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO POR LA REVERSIÓN DE
LOS RECORTES, LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN
PÚBLICA Y LA DEROGACIÓN DE LA LOMCE.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de marzo se convoca una huelga general de educación con el propósito de exigir al Gobierno la reversión de los recortes en educación, el incremento presupuestario destinado a la educación pública, la derogación de la LOMCE, un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las “contrarreformas” universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional, y la bajada de las tasas universitarias. También para conseguir la recuperación de las plantillas docentes, la dignificación de las condiciones laborales del profesorado, el freno a la privatización del sistema educativo, la bajada de ratios de alumnado por aula, recuperar todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad y un acuerdo social por un pacto educativo donde la comunidad educativa sea su protagonista principal.

Esta huelga general educativa está apoyada por los sindicatos CCOO, UGT, CGT y STES; los Movimientos de Renovación Pedagógica; la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa); el Sindicato de Estudiantes (SE); la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas (Faest); Estudiantes en Movimiento y el Frente de Estudiantes.

Desde Ahora El Casar venimos denunciando el continuo menosprecio del Gobierno hacia la escuela pública. Los presupuestos en educación en el conjunto de las Administraciones se han reducido un 11% entre 2009 y 2016 (de 53.000 a 47.000 millones). Con respecto al PIB, el gasto total en

educación ha descendido en España a partir de 2009, pasando de un 5,07 % del PIB, el gasto total en educación ha descendido en España a partir de 2009, pasando de un 5,07% del PIB en ese año a un 4,37% en 2014, por debajo de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%), siendo ya uno de los más bajos de Europa. Para el año 2017 está previsto además que este porcentaje caiga por debajo del 4%.

Con las últimas políticas realizadas por sucesivos gobiernos en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peores condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.

Este proceso también se da en las universidades públicas, donde en los dos últimos años el precio final de la matrícula se ha encarecido un 66% de media. Se ha llegado a un punto en el que el primer curso de la carrera más barata costará 1.620 €, y repitiendo asignatura, se necesita pagar hasta cinco veces más.

Por otro lado, el estudiante de FP se ha visto afectado por el aumento de tasas: una FP de grado superior cuesta 480 € y una de grado medio entre 120 € y 220 € de media.

Además, encontramos las nuevas tasas de la PAU que suponen una barrera económica más para acceder a la educación superior.

Cada vez parece más evidente que la crisis es una excusa más para privatizar y dismantelar el sistema público educativo, pues mientras se rescatan bancos, se recorta en algo tan imprescindible como el derecho a la educación. Por ello esta huelga también cuestiona las políticas antisociales que refuerzan la segregación de clases arrebatando al pueblo su mayor fuente de acceso al conocimiento, la educación.

Defendemos ante todo una Red Escolar Pública Única, de titularidad y gestión pública, mediante la supresión progresiva de los conciertos educativos, por ser el único garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. Reclamamos asimismo financiación suficiente para garantizar la gratuidad de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la universidad, incluyendo libros y servicio de comedor y transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de El Casar, que adopte los siguientes:

ACUERDO:

1. Apoyar públicamente la jornada de Huelga General Educativa del 9 de marzo convocada por todos los sectores de la comunidad educativa y participar activamente en ella.

2. Nuestro Ayuntamiento trasladará por escrito al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma la exigencia de derogar la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades.

3. Nuestro Ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa.

4. Nuestro Ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a todos los Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en la localidad, y promoverá acciones compartidas con los centros educativos de nuestro municipio para potenciar la huelga del 9 de marzo.

5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En El Casar a 23 de febrero de 2017

Firma: Cristina Alexandrova Kandova

Concejal Grupo Municipal Ahora El Casar

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Le vuelvo a decir lo de antes, no sé si quieren leerla completa, si sólo quieren leer los acuerdos o si pasamos, directamente al debate”.

Tras la lectura de los acuerdos incluidos en la Moción realizada por el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López, se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra la Concejala no adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez que dice: “Pudiendo estar de acuerdo en el fondo de la cuestión y en algunos aspectos, tal y como se manifiesta en los acuerdos, no veo claro poder aprobarla y explico por qué. En primer lugar, sobre los acuerdos y en relación a todo lo que tiene que ver con el Ayuntamiento, tal y cómo se han planteado tanto en el primer punto como en el

cuarto punto, se está hablando de una participación activa del Ayuntamiento en la huelga. La Constitución Española reconoce en su artículo 28 los derechos de actividad y medios de acción de los Sindicatos, entre los que se encuentra el derecho a la huelga, pero este derecho a la huelga es la suspensión colectiva y concertada en la prestación del trabajo por iniciativa de los trabajadores con una paralización total o parcial del proceso productivo y de su prestación de servicio. Por tanto, surgen diferentes cuestiones que a mí me hacen replantearme el poder aprobar esto. Se trata, por tanto, el derecho a la huelga, de un derecho individual de los trabajadores, no de sus representantes, sean estos sindicales o comunitarios, pero sí que es un derecho de ejercicio colectivo dentro del derecho a la huelga, como no puede ser de otra manera. Estoy leyendo textualmente textos de Sentencias. Existe el derecho a difundirla y a recabar el apoyo necesario de manera pacífica pero para que la ejerza quién realmente tiene ese derecho que emana de la Constitución. Por tanto, ¿hasta qué punto el Ayuntamiento, que representa a toda la ciudadanía, puede sumarse a participar activamente en una huelga? O bien, ¿qué ejercicio del derecho a la huelga practica un Ayuntamiento, como Institución, si se entiende que el derecho a la huelga supone ejercerlo de forma individual?. Pero, es más, ¿cómo participa un Ayuntamiento, activamente, en la huelga? Es decir, ¿estamos hablando de una huelga basada en motivos profesionales, en motivos políticos ajenos, o estamos hablando de una huelga de solidaridad por motivos ajenos a nuestros intereses?. Porque son cuestiones que también están reguladas. Es decir, ¿cómo suspende la prestación del servicio el Ayuntamiento, si ejerciera, porque no es su derecho, no es un derecho reconocido a un Ayuntamiento sino al trabajador, el derecho a la huelga? En definitiva, respetando el ejercicio del derecho a la huelga, lo que estoy planteando no es una cuestión nada fútil y es ¿cómo se puede acordar algo, que por la forma de plantear, no se puede, bajo mi punto de vista, no se puede, estrictamente, acordar? En el segundo punto, lo voy a vincular, también, con el tercero, en relación a los acuerdos que se proponen. Me estoy basando sólo en los acuerdos, no entro ni en el fondo, ni en el espíritu, porque a lo mejor yo puedo estar de acuerdo como persona, hago simplemente unas reflexiones. El

25 de octubre se anunciaba un acuerdo para negociar un Pacto Nacional de Educación por los Partidos con representación en el Congreso de los Diputados. El 25 de noviembre, el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, pactaron, precisamente, la creación de una subcomisión para sustituir la LOMCE, se llama Pacto Social y Político por la Educación. Esa subcomisión acordó elaborar, en el plazo máximo de seis meses, el citado acuerdo y dicho pacto. Salieron declaraciones del Partido Socialista, de Ciudadanos y del Partido Popular para, precisamente, elaborar ese Pacto y eliminar la LOMCE que es una de las reivindicaciones que se plantean. Ese Pacto, según quiénes lo firman, sirve de base para que el Gobierno elabore un proyecto de Ley Básica de Educación que sustituya a la legislación vigente y que nazca con vocación de estabilidad a partir de un amplio acuerdo parlamentario y social. Esto, quizás, lo que nos está apuntando, es que el apoyo y la apuesta por este Ayuntamiento es, precisamente, exigir que se suspenda el calendario de implantación previsto en la Disposición Final 5ª en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor de ese Pacto y lo que sería la nueva Ley de Educación. Atendiendo a que el trabajo ya se ha iniciado por estos tres Grupos parlamentarios, sería interrumpir ese trabajo que se está desarrollando. Por otro lado, en todo caso, desde el Ayuntamiento lo que se podría trasladar a esos Grupos Políticos de la Cámara Baja que están trabajando en ello, es que tengan en cuenta las demandas de la comunidad educativa. Totalmente de acuerdo, tienen que tener en cuenta las demandas de la comunidad educativa, así como también que se prevean las partidas presupuestarias en el ámbito, cada uno, de sus competencias. Por otra parte, dentro de esos acuerdos, en el Senado, también ha habido reuniones con los Presidentes de las Comunidades Autónomas y están trabajando para ver cómo se reparten esas partidas presupuestarias. Yo lo que entiendo es que, en todo caso, el papel que tendría que tener el Ayuntamiento, sería otro. Habría que exigir a nuestra Comunidad Autónoma y a quienes están negociando en el Congreso que tengan en cuenta toda una serie de medidas que se están trasladando tanto desde la comunidad educativa, como también desde los ámbitos más sociales. No voy a hacer referencia tampoco a la Conferencia de Presidentes

donde también estuvo el Consejero de nuestra Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Entiendo que los compromisos allí adquiridos los van a desarrollar. Por otra parte, en este momento, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se encuentra inmersa en la aprobación de sus Presupuestos. Sería un buen momento también para exigir que en esos Presupuestos, se tuvieran en cuenta las sensibilidades de la comunidad educativa. Esas son las cuestiones que a mí se me plantean en relación a los acuerdos que se plantean por parte de esta Moción. Muchas gracias”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “El lenguaje jurídico lo manejas mejor que yo, de modo que sobre el tema de la participación activa, si es cuestión de quitar participar activamente de ahí, se quita y ya está. Es un matiz que es correcto. A lo mejor, entendemos que un Ayuntamiento puede hacer una huelga solidaria, pero claro, eso depende de los trabajadores del Ayuntamiento y no de la Institución del Ayuntamiento, con lo cual estoy de acuerdo con ello. Así que, por mí, se puede eliminar participar activamente de ella en el punto uno y en los puntos donde se haya puesto. Sobre el tema de derogar la LOMCE, Gobierno Central, reversión de los recortes, Junta de Comunidades. En la Moción se hace referencia a las dos Instituciones, al Gobierno Central para derogar la LOMCE, a la Junta de Castilla-La Mancha para que reviertan los recortes e incrementen el presupuesto. También se dice que el Ayuntamiento ha de dirigirse a las dos Instancias. Sobre el tema de un Pacto Educativo consensuado con la comunidad educativa, estamos hablando del desarrollo de la Ley que sustituirá a la LOMCE. Lo están negociando según un pacto entre PP, PSOE y Ciudadanos. Entendéis que, a lo mejor, ¿nosotros nos sentimos un poco excluidos dentro de ese acuerdo?. Tú no estás ya en Ciudadanos. Nosotros presentamos esta Moción y queremos tirar a lo que es lo nuestro que son las plataformas ciudadanas y los partidos a los que representamos. En ese sentido va la Moción. Entiendo que no esté de acuerdo o que vea un matiz ahí distinto y que se sienta representada porque está uno de los partidos con el que usted puede comulgar más o menos. Lo que planteamos es que deberían estar todos los partidos negociando, incluyendo el tercer partido

más votado o la tercera coalición más votada o cómo lo queramos decir”.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Nosotros vamos a apoyar la Moción, tal como la vayáis a presentar, porque compartimos este punto de vista y, además, compartimos la negociación de PSOE, PP y Ciudadanos. Pero nosotros personalmente creemos que deberían estar todos los Partidos y toda la comunidad educativa representada en ese Pacto, porque esto es algo que nos va a afectar a todos”.

Interviene también la Concejala de Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Queríamos traer un poco el tema al pueblo. En cuanto a la participación activa del Ayuntamiento en el apoyo de esta huelga, yo creo que esta huelga para empezar no apoya a trabajadores, apoya a los estudiantes. No sé si a nivel legislativo hay alguna legislación en ese estilo pero, nuestros estudiantes están teniendo serias carencias. Usted hace un rato nos ha comentado y relatado el caso del gas en los colegios. Otra cosa, en cuanto al tema de huelgas de estudiantes, en general, están muy desinformados, lo sé porque como he convocado cosas, conozco a un montón de ellos y ellos no saben en lo que consiste realmente una huelga. Para ellos realmente una huelga es: “qué bien, no tenemos clase”. Yo creo que debería ser algo que se debería tratar y te miro a ti, Marta, y de paso aprovecho y pregunto, ¿cuándo va a ser la reunión del Consejo Local de Juventud?. Creo que una forma activa del Ayuntamiento de participar en ellas, quizás sería informar a los chavales de cuáles son sus derechos, sobre qué cosas ellos ven que son problemáticas en sus colegios o en sus institutos. Esa sería la forma más bonita, por así decirlo, de que el Ayuntamiento pudiera participar más que con textos legales y con declaraciones de intenciones”.

Toma la palabra el Concejel de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo voy a votar en contra y a mí me afecta. Yo no sé los que se han leído la LOMCE de aquí. A mí me da que nadie. Yo creo que nadie se ha leído la LOMCE y todos hablamos de lo que sale en prensa. Seguro que es un tomo gordo pero seguro que los sanitarios no se han leído todas las Ordenanzas sanitarias. Yo, parto de un principio y es

que realmente veo ciertos tintes aquí que no son democráticos. Hablo personalmente, yo creo en la libre elección de centro, quiero tener libertad, que no me imponga ningún Gobierno la Educación Pública y eso que mis hijos, van a público, desde siempre. Aquí pone que cada vez es más evidente que la crisis es una excusa para privatizar y dismantelar el sistema público mientras se rescatan bancos. Pone también que defendemos, ante todo una red de escuelas, única, pública. Yo estoy en contra completamente, y mis hijos van siempre al público porque no tengo dinero para otra cosa. Pero ¿por qué suprimir los conciertos educativos?. Un concertado cuesta la mitad que un público. Esto es muy bonito, pero es que resulta que luego los colegios no tienen dinero para hacer nada, luego no los mantiene, tampoco, nadie. Cuanto más barato me salga la universidad de mis hijos, si van, encantado de la vida pero yo lo que estoy viendo aquí son cosas. Por ejemplo, por ser de titularidad y gestión pública mediante supresión progresiva de los conciertos educativos por ser los únicos garantes del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. En el momento en que me haces obligatoriamente acogerme solo la pública ya no hay democracia, me cohibes. ¿Tú sabes lo que cuestan las universidades? .Es que cuidado, yo te digo lo que cuestan porque gratis no son. No me enrolló más. Por ejemplo, lo que me gustaría es que realmente, de una vez por todas, se llame a la Comunidad Autónoma. Si es su competencia que lo sea realmente y que el Ayuntamiento no se tenga que gastar 500.000 €, en nuestro caso, porque si no es competencia mía no tengo por qué pagarlo. Sin embargo, al final lo estamos pagando. Yo creo que un Ayuntamiento ni debe promover acciones a favor ni en contra de ninguna huelga. No es nuestro fin. Creo que personalmente puedes posicionarte, pero yo no creo que ningún Ayuntamiento, como institución, se tenga que posicionar y participar en ningún tipo de huelga”.

Acabada la intervención del Sr Jiménez Palos, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González que dice: “Buenos días a todos. Voy a leer la contestación, aunque parte de lo que hay en mi contestación ya lo ha dicho Yolanda. Tras la lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ahora El Casar y la argumentación expuesta al objeto de que el Pleno de este

Ayuntamiento adopte una serie de acuerdos recogidos en este documento, este Gobierno Municipal va a votar en contra por los siguientes motivos. En primer lugar, apoyar una convocatoria de huelga general de un sector, en este caso el educativo, no es una competencia de esta Administración municipal. El derecho a la huelga es un derecho subjetivo fundamental de los trabajadores, que puede ejercerse de forma individual o de forma colectiva, a través de sindicatos, asociaciones y otros colectivos representativos. El ejercicio colectivo del derecho a la huelga incluye la publicidad que, por otra parte, exigen de este Ayuntamiento en su Moción, difusión del conflicto y difusión de la finalidad reivindicativa. Pues bien, en la Ley de Bases de Régimen Local no se prevé que la entidad local secunde huelgas. El Ayuntamiento, como Administración Pública, no es titular del derecho de huelga; no ostenta, entre sus competencias, ni el ejercicio del derecho fundamental, ni el apoyo, difusión o publicidad al ser un derecho individual. Es el individuo el que decide ejercerlo de una forma u otra o no ejercerlo, por lo que consideramos, una vez realizada esta matización, que este Ayuntamiento debe mantenerse, total y absolutamente, al margen de su convocatoria y ejercicio. Como consecuencia de lo expuesto el resto de acuerdos propuestos vinculados a la convocatoria de huelga quedan vacíos de contenido. Es de subrayar que la Administración Local no ostenta competencias en materia de educación. Con todo y, con respecto a su petición de exigir al Gobierno Central y Autonómico la derogación de la LOMCE, además de carecer de competencias, como ya se ha aludido, permítanme recordarles que el pasado 25 de noviembre, el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos, alcanzaron un acuerdo para crear una sub comisión por el Pacto de Estado Social y Político por la Educación. Esta sub comisión inició sus trabajos el día 1 de diciembre del 2016, comprometiéndose a realizar un informe sobre el estado del sistema educativo español en seis meses desde la fecha del acuerdo. El Gobierno, como consecuencia, ha aprobado un Real Decreto Ley que modifica la LOMCE y retrasa su total implantación hasta alcanzar ese gran pacto. Con ese Decreto se ha conseguido, también, que la tasa de abandono escolar prematuro continúe bajando, teniendo España el segundo mayor descenso de la Unión Europea, con

menos 6,9 puntos en los últimos cuatro años. Por otro lado, según el informe TIMS 2015, España es el país que más sube de la Unión Europea en matemáticas y ciencias; les apunto también que, según el informe PISA y, tomando como referencia la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en materias como lectura la media de la OCDE está en 493, la de la Unión Europea en 494 y, la media de Castilla La Mancha, 499. En matemáticas, la media de la OCDE se encuentra en 490, en la Unión Europea 494 y, en Castilla La Mancha, 486, baja un poquito pero estamos rondando la media. En ciencias, la media de la OCDE está en 493, Unión Europea 495 y, Castilla La Mancha, 497 puntos, situándose por encima de países como Suecia, Luxemburgo o Italia. Queremos aprovechar, igualmente, la ocasión para recordarles que este Gobierno Municipal, aún sin ostentar competencias en materia educativa, destina partidas presupuestarias a colaborar al mantenimiento de los centros educativos públicos del municipio como puede ser la limpieza de los colegios, suministro de gas, calefacción, electricidad, mantenimiento de edificios, mantenimiento eléctrico, fontanería, reparaciones, etcétera; destina una partida presupuestaria a la contratación de tres auxiliares infantiles de apoyo en el segundo ciclo de Educación Infantil, sin que la Junta de Comunidades tenga prevista la incorporación de esta figura, muy demandada por los padres y madres de alumnos. Subvenciona en más de un 60 % el coste transporte escolar de El Coto-Arenales a los IES del municipio. Destina tres operarios de servicios múltiples, empleados municipales, a cada uno de los colegios públicos de educación infantil y primaria, que no sólo se encargan del mantenimiento ordinario sino que realizan labores de conserjería. En los centros de educación secundaria de la localidad se ha realizado desbroce de zonas, tanto interiores como exteriores, pintura de aulas, limpieza de zonas interiores y pequeñas obras de mantenimiento, todo ello en aras a colaborar con el bienestar del alumnado que, en esos centros, está matriculado ante las deficiencias de las que no parece hacerse eco el Gobierno Autonómico. Aprovechamos la ocasión para recordarles, también, las subvenciones que se otorgan a las AMPAS, tanto en colegios como en institutos para la realización de actividades educativas. Una vez hechos estos apuntes reiteramos que esta

Administración Pública Municipal no debe intervenir en aquellos problemas que no se incardinan en su esfera competencial, en ella no se encuentra el ejercicio, apoyo, publicidad o difusión del derecho de huelga. El derecho, como tal, deberá ejercerse por la ciudadanía de forma individual o colectiva sin que este Ayuntamiento se pronuncie en ningún sentido. Su apoyo lo podrán recabar de otras instituciones como sindicatos o asociaciones de profesores, es por ello por lo que votaremos su Moción de manera negativa. Gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias señora Abádez. Antes de pasar a la votación yo quiero agradecer el trabajo hecho por la Concejala del PP centrandolo muy bien la respuesta al tema de lo que es nuestra competencia. Me gustaría que analizaran esas cifras con sinceridad en el sentido de ver lo que desde el Ayuntamiento se aporta a la comunidad escolar, que es nuestra labor. También es muy importante, y si quieren se lo podemos hacer también llegar, el informe PISA y ver cómo evolucionan los datos del informe PISA. A lo mejor no a la velocidad a la que nos gustaría. Es muy importante, lo repito y reitero, el esfuerzo económico que, desde aquí se hace. Esa es nuestra obligación, aunque no nuestra competencia. Ha habido varias cosas que se han comentado y, como se dicen, a veces, deprisa, no las analizamos. Cuando voy por ahí, en algunos foros, y en la FEMP de Castilla La Mancha a la que pertenezco, y digo que los conserjes y los auxiliares infantiles de los colegios los paga el Ayuntamiento, se sorprenden. Eso son esfuerzos que hace esta Corporación y que han hecho Corporaciones anteriores. Esto no es una cosa de este Equipo y creo que es de agradecer el esfuerzo que se hace. Tanto en eso, como en todos los temas de mantenimiento, etcétera, así como en pequeñas obras que se hacen como el desbroce y el pintado de aulas. Esos son los temas que a nosotros nos preocupan, desde luego, de la educación. Lo otro son temas que se van de nuestro ámbito. Pero sí hay que señalar, muy importante, como se ha dicho, que yo entiendo que esto ya es un problema ideológico. Elegir la educación concertada, o no. Yo también soy partidario de la libertad de elección. Cosa que usted no, yo sí. Soy partidario de que el padre pueda elegir centro y lo pueda llevar a uno concertado o a uno privado. Si el Gobierno es capaz de hacerse cargo de las

cifras de los colegios concertados y pagarlo, no pasa nada. Pero es que eso está solucionando el problema de la educación de este país. Luego está ya la coherencia de cada uno. Me refiero a la coherencia individual o familiar. Muchos traen propuestas como ésta a las Administraciones y resulta que luego llevan a sus hijos a colegios privados”.

Interviene la Concejala no adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En relación a lo que apuntaba César, simplemente decir que el artículo 27 de la Constitución Española te da la libertad de elección y ahí es dónde estaríamos también vulnerando, en la Exposición de Motivos, toda la cuestión de libre elección. Es una cuestión de matiz. No es una cuestión tanto ideológica en la que podremos estar o no de acuerdo. Que se reforme lo que se tenga que reformar en la legislación española, pero que ese matiz existe y es la Constitución Española. Simplemente por aclararlo. Gracias”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Reclamamos, asimismo, la financiación suficiente para garantizar la continuidad de la enseñanza pública. La financiación suficiente implica los medios suficientes para prestar un servicio de calidad y, además, se reclama”.

Finalizado el debate, se realiza la votación de la Moción, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (3 votos del Grupo Municipal Ahora El Casar, 2 votos del Grupo Municipal Socialista y 1 voto del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones**
- Votos en contra: 7 (4 votos del Grupo Municipal Popular y 3 votos de los Concejales no adscritos)**
- Abstenciones: 0**

Queda rechazada la Moción de Apoyo a la Huelga General Educativa del 9 de marzo por la reversión de los recortes, la inversión en educación pública y la derogación de la LOMCE.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ

Pregunta la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Dos preguntas que traslado en nombre de algunos de

los vecinos. Son muy sencillas. En cuanto a las iniciativas culturales o cualquier otro tipo de actividad que se realicen en el Ayuntamiento, ¿cuál es el procedimiento o protocolo que se sigue para que se puedan realizar este tipo de actividades en los edificios municipales?, ¿quién puede tener acceso a ellos?. Respecto de la radio, lo mismo, ¿cómo se puede acceder para participar en la radio?. Sobre todo hay personas que están estudiando imagen y sonido, periodismo, y les apetece participar. Lo que han trasladado es ¿cuál es el procedimiento o protocolo para trabajar como voluntarios y realizar también actividades ya sean culturales o de otro tipo?. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien, empezando por el final. En cuanto a la participación en la radio, si hay alguien por ahí que sepa un poco más que me corrija. Como sabe, esto está funcionando con un sistema de voluntariado. Uno viene aquí, se apunta como voluntario, firma una serie de documentación y, a partir de ahí, se presenta en la radio. Hay un coordinador, un responsable que es Raúl. Habla con él y mira a ver cómo se puede integrar en algún programa o a lo mejor tiene alguna propuesta de programa. Pero esa, entiendo, es la fórmula. Es así. A través, como le digo, de un programa de voluntariado aquí. El otro caso, yo creo que me lo plantea como muy genérico. Nosotros, básicamente, lo que hacemos es exigir que para poder utilizar los locales municipales, sean personas que estén incluidas en alguna Asociación y que esa Asociación esté registrada en el Registro de aquí de El Casar. Pero no para todos los locales. Hay locales en los que se exige que sean miembros de una Asociación y, si no, no se ceden. Por ejemplo, el Centro de Actividades Populares. Este Centro tiene que ser para alguna Asociación porque exigimos tener seguros por posibles daños a los diferentes locales o seguros de responsabilidad civil. Puede haber algún caso en el que se solicite el uso de una dependencia municipal para una actividad particular, por ejemplo, una presentación de un libro. Una persona nos pide la Biblioteca para hacer una presentación de un libro y, a lo mejor, es una persona física y no es que se le ceda el espacio sino que lo realiza en un local público. Normalmente siempre es para Asociaciones sin ánimo de lucro porque cuando hay alguna Asociación o persona que está cobrando por la actividad que realiza en el local del Ayuntamiento, se le cobra.

Se le cobra un dinero, un pequeño alquiler. Si una persona tiene una actividad, por ejemplo, un curso o un taller y da clase a ocho o diez niños o personas mayores y les cobra, y está usando un edificio nuestro, evidentemente, a esa persona se le cobra un alquiler. Si no cobra, no le cobramos nada. Le ponía los ejemplos más típicos o más clásicos que sería el de una presentación de un libro. El Auditorio está permanentemente utilizado durante toda la semana, permanentemente. Normalmente lo utiliza la MEC y la Rondalla para ensayar. Los cómicos también lo utilizan los jueves para ensayar, siendo una Asociación sin ánimo de lucro. No sé si he respondido a su pregunta. Bien. Continuamos, señor Gordillo”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO SR JUAN GORDILLO CARMONA.

Pregunta el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “Si, de acuerdo a la Moción que se aprobó en el pasado Pleno, ¿se ha puesto usted en contacto con la Asociación de Viviendas de Protección Oficial?, ¿cómo va el tema?. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Respecto a la Moción del Pleno anterior, he intentado cumplir todas las propuestas que se habían planteado. Me he puesto en contacto con la persona que está condenada, en este caso, al pago o a la ejecución de la obra. Me ha explicado cómo se encuentra el procedimiento y me ha dicho que él es el primero que tiene interés en que el tema se solucione, que está en vías de negociación. También he dado instrucciones al Arquitecto Municipal para que vaya a ver lo que hablamos de las humedades y ver qué soluciones técnicas él ve posibles. Y, también, me he puesto en contacto con la Presidenta de la Agrupación de Viviendas. Tengo una reunión prevista con ella, quedé en llamarla este lunes, pero ya me he puesto en contacto con ella. A partir de ahí, veremos a ver cómo podemos mirar el tema de la bonificación, en el IBI, sobre todo en la parte del vuelo, no tanto en la parte del suelo”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez: “No tenemos aún el padrón del catastro. Necesitamos el padrón y tendremos cuál es el valor catastral para poderles aplicar”.

Comenta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “El Arquitecto ya se puso en contacto, me parece que con la Presidenta, para quedar un día y que le abran las puertas de las casas para poder visitarlas. Creo que a lo mejor la semana que viene irá a pasarse”.

Cierra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias por la información. Tiene la palabra don Carlos”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR EL CASAR Y MESONES, SR. CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNÁNDEZ.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “La primera pregunta es referente a la Resolución de Alcaldía en la modificación en la organización del Ayuntamiento de El Casar. Nuestro posicionamiento ante esta decisión es de respeto a la Resolución pero no lo compartimos. Es un posicionamiento que no compartimos porque es una decisión de Alcaldía que se posiciona con un Grupo que no cambia y que sigue apoyándose en las personas que estaban antes en la Junta de Gobierno aunque en este caso ya no pertenecen a un Grupo Político sino que son personas no adscritas. También, han infringido, bueno, infringido no es la palabra correcta, también han hecho un acto de transfuguismo, porque la RAE lo define como tal. Nuestro posicionamiento es de respeto pero no lo compartimos y nos hubiera gustado que la Resolución hubiera admitido a todos los Grupos en la Junta de Gobierno como oyentes, como se decidió en junio del 2015. Nos vemos excluidos de las decisiones que se puedan tomar en la Junta de Gobierno, que para nosotros es importante. Nosotros no compartimos tal Resolución”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias don Carlos. Yo tampoco comparto la suya pero me parece totalmente respetable que ustedes no compartan esta situación. Yo creo que ya lo he explicado antes. Mi único objetivo es que este Ayuntamiento tenga un Gobierno, y tenga un Gobierno estable. Intento dar la mayor estabilidad que puedo al Ayuntamiento. Tengo la libertad de intentar conseguir acuerdos que, además, son acuerdos normalmente puntuales, dada la situación, pero también antes eran bastantes. Parece que se nos

olvida que yo lo que tenía era un acuerdo de investidura, no tenía un acuerdo de gobierno y, ahora mismo, lo que hago es buscar acuerdos. Creo que aunque ustedes no me dejen mucho, tengo algún derecho a buscar acuerdos como pueda e intentar dar estabilidad al Ayuntamiento. Pero usted está en su derecho de discrepar de esa Resolución”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Nosotros creemos que la fórmula hubiera sido mejor de más pluralidad y participación de todos en el Gobierno”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Probablemente, pero ya les he explicado cuáles son los problemas con la Junta de Gobierno. De todas maneras, muchas gracias por su intervención”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Una segunda pregunta es referente a un caso de un vecino de Las Colinas. Una vecina de Las Colinas, el lunes de carnaval que en los colegios era festivo, fue a coger el autobús urbano para venir a El Casar y estuvo una hora esperando en la parada del autobús. Llamó al Ayuntamiento y le dijeron que tenía horario festivo porque en los colegios era festivo. Nosotros entendemos que el transporte urbano no es un transporte escolar, con lo cual, se debería respetar el horario normal en casos en que no sea festivo para todo el mundo, para trabajadores y usuarios, porque entendemos que los usuarios del transporte urbano en las urbanizaciones y en el pueblo son tanto personas mayores como niños o jóvenes que van a los centros de educación. La gente mayor, por ejemplo, tiene muchas dificultades para subir desde El Coto, desde Las Colinas o desde sitios más lejanos a lo que es el núcleo del pueblo, por ejemplo, para ir al Centro de Salud o hacer cualquier trámite al Ayuntamiento. Además la mujer no se encontró ninguna notificación. Por eso llamó al Ayuntamiento y le dieron esa explicación. No si se puede hacer algo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo creo que lo que ocurre en este caso es que cuando se hizo la nueva contratación para el autobús escolar, se intentó combinar con el autobús urbano para intentar que saliera más económico y probablemente se haya producido algún error”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Finalmente la mujer tuvo que coger un taxi y no nos parece normal”.

Responde también el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “El segundo autobús, la línea 2 digamos, esa está vinculada al período lectivo. Ese autobús no va como autobús. Las líneas son para El Coto y Arenales como vehículo lectivo. Nosotros ampliamos los horarios del autobús 2 porque hace la ruta escolar de los institutos. Pero en ningún caso de Las Colinas. Voy a preguntarlo, pero a mí no me ha llegado nada, y si a mí no me ha llegado nada no sé qué contestarle al vecino. También entiendo que sería lo normal, que venga y ponga la queja. Lo normal es que el autobús, el otro urbano, no tenga servicio cuando son fiestas y festividades locales, pero en este caso, no era, así que voy a pedir explicaciones. Por eso el segundo autobús desaparece, porque está vinculado a la época escolar. El otro no desaparece. Voy a hacer la consulta para que me corroboren si ocurrió algo, porque teóricamente no tendría por qué”.

Cierra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. Por parte del Grupo Ahora El Casar”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Preguntamos por un programa europeo que se llama Wifi for EU. Es un programa gratuito para implementar servicios wifi en los edificios oficiales de las zonas municipales. Os pasaré la información. Más que una pregunta es una sugerencia. Os paso la información y vosotros veréis lo que hacéis. La segunda pregunta es sobre la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las plusvalías, ¿habéis previsto algún tipo de modificación en el Presupuesto de Ingresos debido a que la Sentencia excluye pagar plusvalías a aquellos que no saquen beneficio de la venta de los inmuebles?. Otra pregunta sobre la depuradora. Están haciendo obras. Al parecer van a cambiar todo el tramo otra vez, ¿jamás se va a poner en marcha esta depuradora?. Porque recuerdo que cuando en el primer Pleno o el segundo preguntamos ya se

planteaba que en septiembre de 2015 iba a empezar. A ver si para 2018 está. Os instamos a reclamar responsabilidad a la empresa. Además, os instamos porque es cercano. Es increíble que en dos años que llevamos de legislatura no se haya puesto en funcionamiento. El problema es ya grave y es un despropósito lo mires por donde lo mires. Si no empiezan las obras, si han hecho tres veces mal la obra será el momento de que alguien empiece a pagar los platos, porque hay una partida presupuestaria de 36.000 o de 60.000 euros, ya no me acuerdo, para pagar multas que vienen del agua. Salimos a la plaza y hacemos lo que haga falta. Es increíble que esto siga así y, de verdad, contad con nuestro apoyo para hacer toda la fuerza necesaria para que los responsables paguen por ello, porque al final el Ayuntamiento tiene secuestrados una parte de sus ingresos. No sé si se vierten o no se vierten aguas, pero la depuradora de Las Colinas está parada, la depuradora de El Coto no sé cómo está. Creo que ha quedado claro lo que os trasladamos. Estoy haciendo batería de preguntas. Sobre la Junta de Gobierno que me has comentado antes, nada más. Luego te lo digo en privado, por no embarrarnos. Otro ruego, como parece que hay una boda a las 13:00 horas y hay prisa por terminar, si el próximo Pleno es matutino, que se ponga a las siete de la mañana y así a la una habremos acabado. También se puede poner por la tarde, que no hay bodas. Incluso se han celebrado Plenos los sábados por la mañana, de modo que si queréis podemos hacer un Pleno en sábado”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien, le voy a contestar por partes. Respecto a la plusvalía, yo le llamé al Secretario el mismo día en que se publicó la Sentencia. Creemos que, de momento, no debemos tocar nada del Presupuesto, ya nos irá apareciendo. Hay que ver la realidad. Evidentemente habrá que hacerlo porque es una Sentencia, pero habrá que ver cómo se va implementando. Yo estoy seguro que algo afectará, pero creemos que hay que ver cómo el tema se implementa aquí, porque habrá que ponerlo”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel Sánchez González: “Con respecto a la Sentencia, ahora mismo están dando fechas en el contencioso-administrativo para finales de 2018. El ciudadano tiene que demostrar la minusvalía pero hay que tener en cuenta que,

nosotros, hace cuatro o cinco meses cambiamos la tasa, el impuesto, el tipo impositivo, y bajó mucho la recaudación. En el caso de devolver, que será en casos contados, serán cantidades relativamente pequeñas. Nuestra plusvalía está en 400.000 € y hay que ir al contencioso-administrativo además”.

Continúa respondiendo el Sr. Alcalde: “Bien. En el segundo tema que ha planteado, el de la depuradora, estoy totalmente de acuerdo con usted. Ha tenido que venir este Alcalde a solucionar el problema porque, al final, este Alcalde es el que lo va a solucionar. Suerte que tiene uno en la vida. Quiero decir que me tocará hacerme la foto inaugurándola. Hubo problemas internos y el último ingeniero que se incorporó para solucionar estos problemas, empezó a hacer las pruebas de resistencia que hay que hacer y parece ser que saltaban las tuberías por todos los lados. Han tenido que levantar todas las tuberías y todos los colectores. Están poniendo los colectores nuevos. A diferencia de otras veces, y dada mi insistencia y mi perseverancia en el asunto, lo que sí tenemos esta vez, y puede usted subir a verla, es una carta de Aguas de Castilla-La Mancha, del Director de Aguas de Castilla-La Mancha, donde me pone por escrito, dada como le digo mi tozudez y mi persistencia, que en el primer semestre de este año, entrará en funcionamiento la depuradora. Por eso yo me he atrevido a decir que creo que la inauguraré yo, porque ahora lo tengo por escrito. Hoy mismo están haciendo obras. Están levantando el colector. Cuando se pusieron a hacer las pruebas tuvieron dificultades y luego había un problema con el punto de vertido que era un problema bastante fastidiado porque el punto de vertido caía justo en la provincia de Madrid. Ha habido que solucionar este problema también. Pero tenemos un documento firmado de compromiso por parte de Aguas de Castilla-La Mancha, que pertenece a la Junta, de hacerlo. En cuanto a lo de los Plenos por las tardes, tiene que usted que darse cuenta que yo vengo aquí sólo si tengo mayoría para gobernar. Usted comprenderá que yo los Plenos los pongo cuando creo que voy a ganar. No voy a venir a perder Plenos. Creo que es así cómo se gobierna. Soy de los que creo que a los Plenos no se va a perder el tiempo ni se va a perder Mociones, o a perder Propuestas. Si tengo personas que no pueden venir por lo que sea, yo tengo que buscarme la vida. Forma parte más de la famosa tarea de

acuerdos. Yo en su momento dije que, si podía, se pondrían por las tardes. Si no se puede, pues tendrá que ser cuándo se pueda. Eso usted lo comprende perfectamente”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Lo dije en la primera Comisión Informativa, que entendía la disposición del Alcalde para tomar una decisión”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Como le decía antes, mi único objetivo es dotar de estabilidad institucional a este Ayuntamiento y, sobre todo, sacar los temas adelante. Esa es mi única voluntad y creo que es lo que hay que hacer. Bien, por parte del Partido Socialista”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores López Bravo: “Como usted ha dicho que usted ha venido aquí a solucionar los problemas, venga a iluminar con respecto a unas dudas que tengo yo con respecto a las modificaciones en la organización del Ayuntamiento de El Casar. Una de las preguntas es por qué esta modificación no se trajo en el Pleno anterior, donde tratamos el tema de los Presupuestos y se ha dejado para este Pleno. Con respecto a las Comisiones Informativas, se dice que el voto será ponderado y a mí me gustaría saber con qué ponderación y qué pasa con el artículo 124 del ROF donde dice que el número y denominación iniciales así como cualquier variación de las Comisiones Informativas, durante el mandato corporativo se decidirán mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente y, que yo sepa, en el Pleno no hemos adoptado ningún acuerdo con el tema de la ponderación de voto, ni nada, sino que usted, directamente, esta propuesta nos la ha traído. Me gustaría que me ejemplificara y me iluminara con el tema de la duración del 75 % porque no entiendo muy bien cuáles son los tiempos que vamos a tener cada uno. Cuando se habla de que no obstante el Concejal no adscrito podrá delegar este derecho en otro Concejal, me gustaría saber dónde se contemplará que los Concejales no adscritos pueden delegar las intervenciones. Con respecto a la utilización de una dependencia municipal de dos o de tres horas diarias, cuando

haya Junta de Gobierno, nos gustaría saber también cuál es esa dependencia que van a utilizar. Nos gustaría también que nos informara cómo está el tema de las plazas de Policía Local y de Oficial para saber cómo ha quedado todo el proceso. Nos gustaría trasladar una queja que hemos visto en el Facebook, de una vecina que, leo textualmente lo que dice, para trasladarlo y no asumir palabras que no son de ella: “Hola a todos. Hace un par de meses os pedí ayuda sobre cómo hacer llegar al Ayuntamiento una queja sobre la limpieza de una calle. Muchos me aconsejasteis que presentara una solicitud general de reclamaciones y así lo hice. Solicité una limpieza periódica de la travesía de San Roque ya que, aquí, se acumulan botellas de vidrio, bolsas, comida, entre otras cosas por el suelo, debido a que tenemos muy cerca el pub de la Fuga y, cada fin de semana es un despliegue de suciedad. La calle sigue igual, botellas de vidrio y suciedad acumulada desde el pasado sábado que no han pasado a limpiar. Esta misma mañana he visto una camioneta que limpia el pueblo, pero esa calle al ser tan estrecha, no entra, y por lo tanto no se limpia nunca. ¿Tanto cuesta que el personal de limpieza barra esta calle de forma periódica?. Es una vergüenza y un peligro para nuestros hijos y sobrinos y para nosotros mismos pasar por aquí. ¿Qué más tengo que presentar en el Ayuntamiento para que se tomen en serio este problema? Espero que ninguno de nuestros niños o nosotros nos caigamos y nos cortemos”. Esto es una queja que ella pone en el Facebook el día 1, y quería saber si realmente lo presentó en el Ayuntamiento y si es que se le ha hecho caso. Y nada más, no tengo nada más. No sea que luego, Gordillo, se quede sin celebrar la boda”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “No recuerdo que tenga esta queja porque tengo distintas quejas por limpieza de distintas calles del municipio. Tengo que buscar la queja. De todas maneras, una de las zonas que tienen orden de limpieza, es la zona del pub. En la zona del pub que no sé si incluso es privativa, en la parte donde está la mayor porquería, entre los cubos. Encima es que lo tendrían que limpiar ellos. Como hay todos los fines de semana basura, existe un punto sucio especial. Hay que hacer hincapié entre esa y unas cuantas zonas más del municipio. Yo voy a mirar la queja y trasladaré la insistencia. Si no lo hacen

periódicamente, pues que insistan, cómo en otros puntos, en los que también tienen la orden. Pero bueno, lo voy a mirar y, simplemente lo voy a reiterar por si acaso”.

Responde también el Sr. Alcalde: “Respecto de la Policía Local, están los dos policías locales que aprobaron y que están haciendo el curso en Toledo. Calculo que para junio ya estarán aquí y estarán operativos. Quizá un poco antes porque suelen venir a hacer las prácticas aquí. El Jefe de Policía va una semana al mes. A lo mejor lo ves por aquí pero él va una semana al mes y el resto está aquí”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “No sé si los dos policías, al final, vienen, porque ellos tienen posibilidad, si tienen otro sitio, de irse. Es decir, ojalá que no, porque si no, nos quedamos vacantes”.

Añade el Sr. Alcalde: “He hablado con los dos y me han dicho que estaban buscando vivienda aquí pero en ese caso, nos quedaremos con la brocha en la mano. Ahora no se van, se irán cuando cumplan los dos años”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel Sánchez González: “No se van a otro Ayuntamiento. Hay una cosa que ha dicho el Alcalde que hay que matizar. El Jefe de Policía está nombrado, pero no oficialmente. El nombramiento será oficial cuando termine el curso selectivo. Cuando termine el curso, automáticamente no será un nombramiento, será un nombramiento oficial por imperativo legal”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde: “Muchas gracias, se levanta la sesión”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13 horas del día 3 de marzo de 2017.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ